

ABSTRACT

The Recognition of Human Rights in Latin American Literature

David Patterson, M.A.

Mentor: Guillermo García-Corales, Ph.D.

Drawing from cultural criticism, this thesis examines the form and the method in which the search for human rights is expressed in the short stories “Luvina” by Juan Rulfo, “Tuesday Siesta” by Gabriel García Márquez, and “Fallen Angel” by Cristina Peri Rossi. This analysis proposes that the human rights driven impulse constitutes a fundamental aesthetic and ideological element in the narrated worlds of these texts and is sustained on three lines of thought. First, literature is a socially symbolic act and therefore attempts to reinvent hypothetical solutions to social conflicts, in which the binary opposition between the defense and negation of human rights is found. Second, human rights constitute a primordial element of all literature, particularly in 20th century Latin American narratives. Third, the recognition of human rights justifies the very existence of the literary act which, in the complex field of sociocultural relations, attempts to symbolically recreate human life.

ABSTRACT

El reconocimiento de los derechos humanos en la narrativa latinoamericana

David Patterson, M.A.

Mentor: Guillermo García-Corales, Ph.D.

Sobre la base de la crítica cultural, esta tesis examina la búsqueda de los derechos humanos en los cuentos “Luvina” de Juan Rulfo, “La siesta del martes” de Gabriel García Márquez y “El ángel caído” de Cristina Peri Rossi. La hipótesis de este análisis propone que esa indagación constituye un elemento estético e ideológico fundamental en estos textos, sustentándose en tres líneas de pensamiento. Primero, la literatura es un acto socialmente simbólico y, así, intenta reinventar soluciones imaginarias de los conflictos sociales, entre los cuales se encuentra la oposición binaria de la defensa o la negación de los derechos humanos. Segundo, los derechos humanos constituyen un elemento primordial de la literatura y de la narrativa latinoamericana del siglo XX. Tercero, el reconocimiento de los derechos humanos justifica la existencia del acto literario que, en un diálogo con el complejo campo de las relaciones socioculturales, busca reconstituir simbólicamente la vida humana.

El reconocimiento de los derechos humanos en la narrativa latinoamericana

by

David Patterson, M.A.

A Thesis

Approved by the Department of Modern Languages and Cultures

Richard Durán, Ph.D., Chairperson

Submitted to the Graduate Faculty of
Baylor University in Partial Fulfillment of the
Requirements for the Degree
of
Master of Arts

Approved by the Thesis Committee

Guillermo García-Corales, Ph.D., Chairperson

Christian Bratu, Ph.D.

Baudelio Garza, Ph.D.

Moisés Park, Ph.D.

Accepted by the Graduate School

May 2017

J. Larry Lyon, Ph.D., Dean

Copyright © 2017 by David Patterson

All rights reserved

TABLE OF CONTENTS

ACKNOWLEDGMENTS	vi
DEDICATION	vii
CAPÍTULO UNO	
Introducción	1
CAPÍTULO DOS	
Derechos humanos e injusticia en “Luvina” de Juan Rulfo.....	11
CAPÍTULO TRES	
Derechos humanos y discriminación en “La siesta del martes” de Gabriel García Márquez.....	25
CAPÍTULO CUATRO	
Derechos humanos y libertad en “El ángel caído” de Cristina Peri Rossi.....	39
CAPÍTULO CINCO	
Conclusión	53
BIBLIOGRAFÍA	61

ACKNOWLEDGMENTS

Though the authors of these texts will likely never lay eyes on this document, I cannot fail to acknowledge the countless hours of immense happiness I have experienced by reading their short stories nor the richness that studying their works has added to my academic experience. I desire to professionally acknowledge Dr. Guillermo García-Corales, the director of this thesis, for his academic encouragement, guidance, support, and direction. Through his teaching methodology displayed in his Latin American Literature classes, he has inspired me to connect the literary and social realms of life. He has encouraged me to fulfill my academic potential by undertaking a long-term project such as this one. His creativity and energy have been essential to the depth and quality of this project. His original ideas and unique ways of expressing them have continued to amaze me through the years that I have had the pleasure of being influenced by his incredible passion for literature. His endurance and excitement embody the significance and fulfillment that come from searching for meaning in a work of literature and finding hundreds of meanings that have revealed to me that literature and life are truly inseparable.

Furthermore, I offer sincere thanks to Dr. Baudelio Garza, Dr. Christian Bratu, and Dr. Moisés Park for their contributions of time and effort due to their participation as members of the committee for this thesis.

DEDICATION

To my parents, John and Mary Patterson, for always believing that I was capable of accomplishing everything you expected of me.

CAPÍTULO UNO

Introducción

Esta tesis analiza la representación del concepto de los derechos humanos en la narrativa latinoamericana de la segunda parte del siglo XX. Estos derechos se entienden aquí como una expresión ideológica y ética que se enlaza con el requisito esencial de la dignidad del individuo y se refiere a las libertades, reivindicaciones y atributos de cada persona por el hecho de pertenecer a la raza humana.¹ En términos generales, esta definición comprende que los derechos humanos son de carácter inalienable pues nadie puede quitarle estos derechos a otro sujeto.²

La presente investigación, que destaca la significativa presencia de diversas expresiones de los derechos humanos en la narrativa de Hispanoamérica, se sustenta en tres líneas de pensamiento. Primero, la literatura es un acto socialmente simbólico y, como tal, intenta la reinención de soluciones imaginarias de los conflictos sociales, entre los cuales se encuentra distintivamente la oposición binaria de la defensa o la negación de los derechos humanos, tanto en el plano individual como el institucional. Segundo, los derechos humanos constituyen un elemento primordial de la literatura y, en particular, de

¹ En el contexto contemporáneo, el concepto de los derechos humanos aparece desarrollado en el documento denominado *Carta de las Naciones Unidas* de 1945. Allí queda entendido que en la actualidad la promoción de los derechos humanos es uno de los objetivos principales de la Organización de las Naciones Unidas. En efecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 incluyó el concepto de los derechos humanos en el terreno del derecho internacional. Desde entonces, la Organización de las Naciones Unidas los ha protegido mediante instrumentos legales y actividades de orden práctico en el terreno sociocultural y político.

² La idea de que los derechos humanos son inalienables comprende el factor que no deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se tiende a restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que un individuo es culpable de haber cometido un delito.

la narrativa latinoamericana del siglo XX. Tercero, el reconocimiento de los derechos humanos justifica la existencia misma del acto literario que, en un diálogo con el complejo campo de las relaciones socioculturales, busca reconstituir simbólicamente la vida humana.

El marco teórico de esta investigación se centra en el análisis afiliado a la crítica cultural que se relaciona íntimamente con las indicadas conjeturas fundamentales de esta tesis.³ Se sustenta en los conceptos desarrollados por pensadores de la escena cultural contemporánea como son Fredric Jameson y Paul Ricoeur, entre otros.⁴ Dicho método analítico privilegia el entendimiento del texto literario como un acto socialmente simbólico en el sentido de que este se nutre de las contradicciones o conflictos que se desarrollan en el contexto político, social e histórico en que el mismo texto es creado. Estas contradicciones son incorporadas en la obra literaria a través de una variedad de formas, incluso de manera inconsciente y alegórica.⁵

³ La crítica cultural se entiende aquí como un método interpretativo que reflexiona sobre la crítica social y el elemento ideológico que tienen las obras de arte. Busca elucidar el significado ideológico de las relaciones entre los sujetos en los mundos narrados y su conexión con el horizonte social y cultural del que estos mundos narrados forman parte. Este método analítico se distancia de la teoría que entiende la obra literaria como réplica unidimensional y mecánica de las contradicciones a nivel de la infraestructura de la sociedad. Según la crítica cultural, el texto ficticio se percibe como un instrumento que particulariza y profundiza la totalidad social en que reproduce la realidad, pero lo hace deformándola sin complejos, escogiendo discretamente ciertos elementos para luego exacerbarlos con el propósito de recuperar el sentido de experiencia social e histórica que opera en la escritura de ficción. En síntesis, este acercamiento crítico abre mayores posibilidades interpretativas de la obra literaria al comprenderla como parte activa de una polifonía de discursos que despliegan múltiples relaciones de poder dentro del panorama cultural y social (García-Corales 17).

⁴ En la presente tesis se destacan también los conceptos desarrollados por pensadores reconocidos tales como Simone de Beauvoir, Alain Badiou y Giorgio Agamben.

⁵ Según argumenta Lois Tyson, la crítica cultural enfatiza la idea de que la incorporación de elementos contextuales al texto literario no es necesariamente un reflejo mecánico de los acontecimientos, discursos y comportamientos de la supuesta vida real. Y por otra parte también la literatura de ficción produce nuevas ideas que supuestamente podrían influir en esa cultura que refleja a veces de manera distorsionada y fragmentada. Según la perspectiva culturalista, el diálogo de la experiencia vivida y la invención (o lo que fabulamos a propósito de ella) nos proporciona caminos para acercarnos al sentido de lo humano, es decir, a la identidad del ser (280-282).

Por lo tanto, se asume en este estudio que la noción de conflicto (o de contradicción) es un elemento central de todo análisis cultural como el que aquí se utiliza. Jameson indica lo siguiente sobre este asunto: “We have implied that in order to be consequent, the will to read literary or cultural texts as symbolic acts must necessarily grasp them as resolutions of determinate contradictions” (*Political* 80). Asimismo, este crítico cultural norteamericano sostiene que una de las contradicciones principales del contexto social se relaciona con los intentos de legitimación del poder de los grupos dominantes y las correspondientes confrontaciones con este poder por parte de los grupos subordinados. Al respecto, Jameson propone la siguiente reflexión: “The constitutive form of class relationships is always that between a dominant and a laboring class . . . normally, a ruling class ideology will explore various strategies of the *legitimation* of its own power position, while an oppositional culture or ideology will, often in covert and disguised strategies, seek to contest and to undermine the dominant ‘value system’” (69, énfasis del texto).⁶

El texto literario también se debe entender como un acto ideológico que, como tal, resalta la noción de conflicto (o contradicción), que también es relevante en el enfoque crítico cultural. Este enfoque enfatiza la concepción de la cultura como un conglomerado de discursos entre los cuales se despliegan e imbrican saberes, acciones y sensibilidades

⁶ El filósofo Michel Foucault considera el concepto de poder y su relevancia en los conflictos de la sociedad. Según este pensador francés, el poder no se verifica exclusivamente entre instituciones, clases y grupos políticos, sino que se extiende de manera multiforme a través de todo el cuerpo social y su experiencia cotidiana. Al referirse al poder, Foucault prefiere hablar de relaciones de poder, considerando que todas las relaciones humanas constituyen expresiones de poder y estas relaciones se producen entre dos fuerzas cuando existe el gobierno de una hacia otra: “Power is everywhere; not because it embraces everything, but because it comes from everywhere” (93). En cuanto a la manera en como esta oposición se manifiesta en la sociedad, Foucault apunta a la función de las varias resistencias como conductos por la cual se subvierte el sistema de valores predominante de la siguiente manera: “there is a plurality of resistances, each of them a special case: resistances that are possible, necessary, improbable; others that are spontaneous, savage, solitary, concerted, rampant, or violent; still others that are quick to compromise, interested, or sacrificial; by definition, they can only exist in the strategic field of power relations” (95-96).

de connotación ideológica.⁷ Jameson señala en este sentido: “the aesthetic act itself is ideological, and the production of aesthetic or narrative form is to be seen as an ideological act in its own right, with the function of inventing imaginary or formal ‘solutions’ to unresolvable social contradictions” (*Political* 64, énfasis del texto).⁸

Si la noción de conflicto como un elemento central de todo análisis cultural se aplica al contexto de Latinoamérica y su literatura de la segunda mitad del siglo XX, emerge inevitablemente la centralidad del dilema de los derechos humanos. Estos derechos aparecen en el conflicto entre su exigencia o negación en medio de la vida sociocultural y política. Es decir, no emergen como un ideal abstracto individual, sino como un factor práctico relacionado con la vida personal junto con la vida social cotidiana.⁹ En este sentido, los derechos humanos se refieren a las necesidades más urgentes de la sobrevivencia material y espiritual de las personas.¹⁰

⁷ En su explicación de las herramientas conceptuales más consideradas por los críticos culturales, Tyson define la noción de discurso en los siguientes términos (que se adoptan en esta tesis): “A *discourse* is a social language created by particular cultural conditions at a particular time and place, and it expresses a particular way of understanding human experience. For example, you may be familiar with the discourse of modern science, the discourse of liberal humanism, the discourse of white supremacy, the discourse of ecological awareness, the discourse of Christian fundamentalism, and the like. . . . Although the word *discourse* has roughly the same meaning as the word *ideology*, and the two terms are often used interchangeably, the word *discourse* draws attention to the role of language as the vehicle of ideology” (270, énfasis del texto).

⁸ La perspectiva culturalista propone un diálogo entre ideología y literatura en que el concepto de ideología se entiende como una forma de representación previa al texto literario que le permite al sujeto comprender o imaginar su conexión con realidades socioculturales. Estas realidades se expresan mediante variadas relaciones de poder latentes en los discursos y las acciones. En estas relaciones de poder el sujeto actúa en defensa de sus intereses por el mismo hecho de adoptar una posición ideológica. La ideología, entonces, como propone Terry Eagleton, conforma un sistema más o menos coherente de creencias y valores que se relaciona con cierto aspecto particular de la organización y el destino de la sociedad para legitimar las aspiraciones del individuo (54). En esta perspectiva, la ideología se entiende como la representación que los individuos o grupos sociales tienen de sí mismos y por sí mismos. Por lo tanto, la ideología se relaciona con la forma en que los individuos viven, crean y defienden dicha representación.

⁹ Las proposiciones del filósofo francés Ruwen Ogien expresan el giro del concepto de los derechos humanos del plano abstracto a uno más pertinente a la vida social cotidiana y personal. Surge así una “ética minimalista” que se funda en tres principios centrales: no hay una responsabilidad moral hacia uno mismo, sino que solamente ésta existe en la relación con otros; no dañar a otros; y tener una consideración imparcial e igual hacia todos. Este minimalismo ético enfatiza el deber del sujeto hacia otros

Por ejemplo, el dilema de los derechos humanos en el contexto latinoamericano de las décadas centrales del siglo XX se conecta de manera principal con los problemas de negligencia y deterioro socioeconómico con respecto a los sectores más pobres de la población tanto en el campo como en la ciudad.¹¹ Asimismo, al abandono socioeconómico se suma la discriminación de género, con lo cual muchas mujeres sufren debido a la indigencia material y el agravio por el hecho de ser mujer en una sociedad patriarcal.¹² Otro dilema es el que proviene de la represión sociopolítica que sufren

individuos y no en lo que uno se debe a sí mismo o a entidades abstractas como las necesidades de la sociedad o entidades simbólicas como la bandera de una nación (196).

¹⁰ En su libro *Hybrid Cultures: Strategies for Entering and Leaving Modernity*, Néstor García Canclini considera que Latinoamérica se encuentra en una posición intermedia entre la tradición y la modernidad. Esta situación resulta en un desafío para construir una cultura y pensamiento democrático sin sucumbir a las tentaciones de emplear las prácticas dañinas que ocurren en otras sociedades modernas extranjeras. Para demostrar esta condición, García Canclini apunta a los cambios acelerados de la educación y la inclusión de las innovaciones tecnológicas en la sociedad que se amalgaman con “an unequal distribution of benefits, an asynchronous appropriation of the changes in production and consumption on the part of different countries, regions, classes, and ethnic groups” (265). Se puede entender, entonces, que el reconocimiento o la negación de los derechos humanos forman un conflicto central de la cultura Latinoamericana del siglo XX.

¹¹ En el libro *Progress, Poverty and Exclusion*, Rosemary Thorp presenta un esquema de la historia económica de Latinoamérica en el siglo XX y resalta la manera en que la desigualdad conformaba un elemento central en los dilemas socioeconómicos de la región. Sugiere que el trabajo en las zonas rurales generó un amplio abuso de los derechos humanos. Los campesinos que ponían a disposición todos los miembros de sus familias (incluyendo a los niños) para trabajar no recibían el suficiente pago por su labor y frecuentemente se les prohibía producir su propia comida, resultando todo esto en una esclavitud económica. Aunque en varios países ocurrió una redistribución de tierra, los pobres (particularmente las poblaciones indígenas), por lo general, fueron excluidos de los beneficios de esta reforma y el resultado se tradujo en una segregación económica de los campesinos que iban quedando en los márgenes de las estructuras de propiedad y poder. Esta desigualdad se agravó por las políticas públicas, donde la inversión en la educación y en la salud se dirigían principalmente a los sectores urbanos aislando aún más a las poblaciones rurales pobres (173-175).

¹² Las mujeres en el siglo XX en Latinoamérica tuvieron que enfrentarse con un mundo patriarcal establecido desde la época colonial, como lo exponen Elizabeth Dore y Maxine Molyneux en el libro *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*. Algunas expresiones de ese sistema patriarcal son las siguientes: la modernización de las leyes de propiedad negó a las mujeres solteras y viudas de ser dueñas de propiedades; la secularización del matrimonio elevó a los hombres como figuras de poder superiores a las mujeres; la modernización rural, aunque ofreció nuevas oportunidades de empleo para las mujeres, resultó en una disminución de su estatus (13). Por otro lado, en la segunda mitad del siglo XX, la influencia de varias dictaduras militares latinoamericanas con respecto a las mujeres también agravó la condición asfíxica del patriarcado, según plantea Nancy Sternbach en el artículo “Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo”. En efecto, el autoritarismo de este período se entiende como una de las formas más evidentes de la opresión patriarcal según se aprecia en las percepciones sobre la familia,

amplios sectores de ciudadanos durante las dictaduras militares que afectaron a varios países latinoamericanos en las últimas tres décadas del siglo XX.¹³

Indicaré a continuación algunos ejemplos de los dilemas de los derechos humanos que se transfieren a los textos literarios analizados en los capítulos centrales de esta tesis. En el cuento “Luvina” del mexicano Juan Rulfo se escenifican formas de negligencias por parte del estado que afectan a una población ubicada en un pueblo rural de México llamado San Juan de Luvina, frente a lo cual se destaca la lucha de un profesor de primaria por defender los derechos de los habitantes del lugar. Esta lucha gira en torno a las imágenes de la desesperanza y la desolación. En el cuento “La siesta del martes” del colombiano Gabriel García Márquez se representa la pesadumbre de una viuda a cargo de una familia pueblerina muy pobre. Cuando defiende la memoria de su hijo recién muerto al intentar un robo, la viuda sufre la discriminación por parte de los representantes del poder económico y de la jerarquía religiosa. En el cuento “El ángel caído” de la uruguayana Cristina Peri Rossi se narra la historia de una mujer urbana de mediana edad que, al

las relaciones entre los hombres y las mujeres y la opresión sexual de las mujeres. En el caso de Chile, Sternbach resume esta opresión del siguiente modo: “The Junta, with a very clear sense of interests, has understood that it must reinforce the traditional family, and the dependent role of women, which is reduced to that of a mother. The dictatorship, which institutionalizes social inequality, is founded on inequality in the family” (398).

¹³ Las décadas de 1970 y 1980 en Latinoamérica se caracterizaron por la represión política y, con ello, la violación severa de los derechos humanos. En varios países, en especial del Cono Sur, grandes segmentos de las poblaciones fueron sometidos a sistemas opresivos criminales. Con la supuesta meta de recrear los modelos sociales y económicos de los países, los gobiernos militares impusieron sus políticas represivas a través de la destrucción de programas sociales como previsión básica a la salud y la educación, todo lo cual, entre otras cosas, condujo a la disminución de los derechos humanos básicos de la población. En el libro *State Terrorism in Latin America*, Thomas Wright resalta las dictaduras militares que se formaron en los países de Argentina (1976-1983) y Chile (1973-1990) como casos que iluminan los elementos esenciales de la crisis de los derechos humanos en Latinoamérica. “The military governments of these two countries constructed the most powerful and sophisticated apparatuses of repression found anywhere, yet they also engaged in the unvarnished brutality characteristic of state terrorism” (11). El exilio obligado, las ejecuciones públicas y desapariciones de disidentes del gobierno entre otras violaciones de la justicia caracterizaron a las dictaduras en estos dos países. Se ha comprobado también que el impacto del terrorismo estatal impuesto por las dictaduras de las décadas de 1970 y 1980 todavía (principios de 2017) afecta a la sociedad de estas naciones.

convivir con un ser que cumple la función de un ángel caído, se identifica con ideas libertarias que la motivan a resistir una omnipresente represión sociocultural de un régimen dictatorial que se impone en contra de ella y de otros ciudadanos. Su gesto libertario y humanitario lo ejecuta al mostrar solidaridad con un ángel que ha caído en medio de una ciudad caótica.

En afinidad con el énfasis en el concepto de los derechos humanos y el enfoque crítico culturalista, la presente tesis acepta que la ficción narrativa latinoamericana incluye elementos relacionados con las contradicciones económicas, políticas e ideológicas como las recién aludidas en la síntesis de los cuentos de Rulfo, García Márquez y Peri Rossi. Asimismo, dicha narrativa evoca asuntos de connotaciones existenciales y, con ello, psicológicas que se relacionan con la constitución misma del ser humano. En esta perspectiva, se acepta en este análisis que no se puede comprender la identidad del individuo (o la lucha por encontrar una identidad) sin considerar el acto mismo de narrar que, desde luego, es parte integral de la creación literaria.¹⁴ Es decir, el acto de narrar atraviesa en diversas direcciones el proceso mismo de la constitución y defensa de nuestra subjetividad y, con ello, de nuestro derecho a existir de la mejor forma posible.

Se pueden extrapolar algunos ejemplos al respecto de las llamadas situaciones límites que han tenido que experimentar los diversos grupos de individuos en la época moderna occidental donde el acto narrativo ha servido para justificar sus existencias y

¹⁴ Peter Brooks aclara la función del acto narrativo y su relación con el entendimiento de la identidad del individuo en su libro *Reading for the Plot*. Brooks explica que la trama de una narrativa transmite un modo específico del entendimiento humano, función que él define de la siguiente manera: “Plot as it interests me is not a matter of typology or of fixed structures, but rather a structuring operation peculiar to those messages that are developed through temporal succession, the instrumental logic of a specific mode of human understanding. Plot, let us say in preliminary definition, is the logic and dynamic of narrative, and narrative itself a form of understanding and explanation” (10).

derechos humanos.¹⁵ Un caso es la experiencia de los esclavos de origen africano en Estados Unidos a que se refiere Lois Tyson: “After all, African American writing began during the eighteenth century largely as the effort of African slaves to prove their humanity to whites. For slaveholders, as one of their many attempts to justify slavery, claimed that Africans weren’t fully human because they couldn’t write poetry! (340).¹⁶ Otra muestra extraordinaria de lucha por resguardar la identidad o integridad humana mediante el acto de narrar la constituye la trágica historia protagonizada por Ana Frank. Como es bien sabido, esta joven judía a los 15 años de edad escribía sobre sus trágicas circunstancias en un diario de vida mientras se mantenía escondida con su familia para eludir la captura por parte de las tropas hitlerianas, hasta que fue llevada por la Gestapo a un campo de concentración donde murió en 1945.¹⁷ En cuanto al contexto de

¹⁵ En el libro *Human Rights and Narrated Lives*, Kay Schaffer y Sidonie Smith exploran la manera en que las narraciones testimoniales de diversos grupos durante la Guerra Fría (1947-1991) crearon un diálogo con la comunidad global para combatir la injusticia. Algunos ejemplos al respecto incluyen los cuentos de nativos australianos que pertenecían a las Generaciones robadas (*Stolen Generations*) (1869-1976) que sufrieron el genocidio cultural, narrativas testimoniales de las mujeres del sureste de Asia que fueron forzadas a la esclavitud sexual o cartas de disidentes políticos como Wei Jingsheng que llamó a la comunidad internacional a denunciar la falta de derechos políticos en China. Varias de las narrativas de este período se referían por primera vez al diálogo global en la década de 1990 (considerado como la “década de los derechos humanos”) y dan testimonio de las violaciones de estos derechos: “Narratives that bear witness to suffering and impact differently upon dominant and marginalized, subaltern and outgroup communities, emerge in local settings that are inflected by and inflect the global. . . . in these settings rights discourse enables and constrains individual and collective subjects of narration” (7).

¹⁶ Tyson ilustra este intercambio entre narración, identidad y derechos humanos que nos ocupa con el siguiente comentario: “slaveholders conveniently neglected to consider that they had made it illegal for slaves to learn even to read” (348). Desde luego, el acto de leer está intrínsecamente ligado al potencial desarrollo del acto de narrar y, por consiguiente, al derecho a existir como persona.

¹⁷ En el libro *Writing as Resistance: Four Women Confronting the Holocaust*, Rachel Brenner analiza las producciones narrativas y testimoniales de mujeres bajo el régimen Nazi tales como Anne Frank, Etty Hillesum, Edith Stein y Simone Weil, donde identifica la función del acto narrativo como un elemento esencial para reconocer la humanidad: “It is especially the autobiographical works of the four women that call our attention to self-introspection as a mode of resistance. Life narratives affirm individuality and personhood under the rule of terror that sought their dehumanization” (5). La justificación de la existencia a través de la narrativa se plantea claramente según las palabras de Mendel Mann, otro sobreviviente del Holocausto: “The world condemned me to die. I write because, through my books, I bear witness to my existence” (Ezrahi 21).

Latinoamérica, es factible mencionar un ejemplo de defensa de la subjetividad a través del acto de narrar que se podría incluir en la categoría de situaciones límites. Esta surge de los recintos de detención y tortura en Chile y aparece en el caso de los libros testimoniales como *Tejas verdes. Diario de un campo de concentración en Chile* (1974) de Hernán Valdés. En forma de crónica testimonial, el autor narra su propia experiencia en uno de los campos de detención que instauró el régimen militar de Augusto Pinochet.¹⁸

En *Time and Narrative*, Paul Ricoeur plantea que el significado de la existencia humana misma (y con ello el esfuerzo por salvaguardar nuestra identidad) se expresa principalmente en forma de narrativa. Esta idea se podría proyectar hacia una de las conjeturas de la presente investigación en cuanto a que el reconocimiento de los derechos humanos justifica la existencia misma del acto literario. Según este filósofo francés, los relatos o narrativas conforman un elemento unificador de la historia de vida del sujeto. Es decir, constituyen un ejercicio de cohesión y reconfiguración de la identidad, lo cual aparece en el sustrato ético e ideológico de cada planteamiento y actitud en torno a los derechos humanos.¹⁹ En todo caso, este ejercicio de conformación de la identidad va acompañado necesariamente de una relación (de un diálogo, una amistad) con el otro, con lo cual se enfatiza el elemento ético. Esto último resulta fundamental en toda discusión y

¹⁸ Autores de otros países latinoamericanos también demuestran este énfasis en el acto de narrar y su relación con la defensa de los derechos y la identidad del sujeto. Por ejemplo, en la novela *179 días entre El Banco y El Olimpo...y una vida para contarlo* (2003), la autora Celina Benfield da testimonio de su secuestro y revela la tortura y asesinato en los centros clandestinos de detención de la Junta Militar en Argentina (1976-1983). Otro caso de los libros testimoniales es *Las manos en el fuego* (1985) de David Cámpora. Este autor relata su experiencia como prisionero político en los años de la dictadura uruguaya (1973-1985) y narra acerca de las formas de resistencia para conservar su integridad humana incluso en condiciones de gran humillación.

¹⁹ Ricoeur sostiene que la identidad narrativa le permite al sujeto asimilar como suyas las acciones que protagoniza, concepto que desarrolla de la siguiente manera: “this narrative identity, constitutive of self-constancy, can include change, mutability, within the cohesion of one lifetime. The subject then appears both as the reader and the writer of its own life” (*Time* 246). De este modo, el sujeto actúa en el contexto de su cotidianidad donde tiene acceso al sentido de su comportamiento y quehacer práctico a través de la revisión de sus actividades, es decir, de su propia historia.

actitud con respecto a los derechos humanos. Ricoeur explica que “I cannot myself have self-esteem unless I esteem others as myself. . . . [and] fundamentally equivalent are the esteem of the *other as a oneself* and the esteem of *oneself as another*” (*Oneself* 194, énfasis del texto).²⁰

Los siguientes tres capítulos de esta tesis se titulan “Derechos humanos e injusticia en ‘Luvina’ de Juan Rulfo”, “Derechos humanos y discriminación en ‘La siesta del martes’ de Gabriel García Márquez” y “Derechos humanos y libertad en ‘El ángel caído’ de Cristina Peri Rossi”. Como se anuncia en estos títulos, en cada uno de estos capítulos se analizará la representación literaria de los derechos humanos en distintas perspectivas y circunstancias culturales. En estos segmentos de mi investigación, la noción de los derechos humanos, que funciona como el principio organizador de esta tesis, se entenderá cohesionada con el acto mismo de la creación literaria. A su vez, se destacará el correlato de los derechos humanos con algunos aspectos fundamentales del acontecer cultural contemporáneo; aspectos que, desde luego, son motivo de atención principal de la crítica cultural que se adopta en este estudio.

²⁰ El filósofo francés Emmanuel Lévinas resalta el requisito del otro en la formación de la identidad individual cuando explica que “the other is in me and in the midst of my very identification” (*Lévinas Reader* 33). Por esta razón se debe tener un comportamiento moral hacia el otro y reconocer sus necesidades porque “no one can save himself without the Others” (*Collected* 149). Debido a esta relación, el sujeto se puede identificar como un “rehén” del otro y para Lévinas esto significa que se debe comportar de la forma más ética posible con respecto al otro, como lo expresa en las siguientes palabras: “In the responsibility which we have for one another . . . I have always one response . . . to give to the Other by taking the bread out of my own mouth, and making a gift of my own skin” (*Otherwise* 138).

CAPÍTULO DOS

Derechos humanos e injusticia en “Luvina” de Juan Rulfo

Es sabido que varios de los grandes conflictos socioculturales en México durante el siglo XX se conectan con los procedimientos y resultados de la revolución mexicana (1910-1917). En la narrativa de ficción que se refiere a estos conflictos, los derechos y valores de los individuos son afectados por las profundas contradicciones presentes en la colectividad. Varios personajes de esta literatura aparecen marginados de la apropiada distribución de la justicia, por lo cual estos adoptan una visión desencantada e incluso fatalista del mundo. Un ejemplo significativo es el cuento “Luvina”, publicado en el volumen *El llano en llamas* (1953) de Juan Rulfo.¹ Aquí el reconocido escritor mexicano expone la situación trágica de personas que han perdido la esperanza de lograr una buena vida en la tierra que han habitado por generaciones y que supuestamente les pertenece.² En este sentido, en el mundo narrado surge el intercambio de los conceptos de derechos humanos e injusticia social como una tensión fundamental. De este modo, el texto narrativo emerge, según diría Fredric Jameson, como un acto socialmente simbólico y,

¹ Juan Rulfo (1918-1986) fue marcado por la violencia desde la infancia debido a que la mayoría de sus familiares, incluidos sus padres, murieron durante la Guerra de los Cristeros (1926-1929). La influencia de los encuentros con la violencia y la muerte la explica el propio Rulfo cuando habla de su creación literaria: “Lo que hago es una transposición de literatura de los hechos de mi experiencia” (Gordon 13). Sus obras incluyen el volumen de cuentos *El llano en llamas* y la novela *Pedro Páramo* (1955). La ficción de Rulfo es “a literature that gives a truer picture of the social conditions prevalent during those years, and also of Mexican reality in general” (Dávila 2). Rulfo es uno de los escritores más reconocidos e influyentes de la literatura latinoamericana del siglo XX.

² En su libro *Los cuentos de Juan Rulfo*, Donald K. Gordon indica que en el volumen *El llano en llamas* se configura un trasfondo de pesimismo que funciona como una sombra sobre un mundo donde la esperanza, la justicia y el perdón ya no serán posibles (12). En complemento a esta percepción, Patrick Dove sostiene en su artículo “Reflections on the Origin: Transculturation and Tragedy in *Pedro Páramo*” que la narrativa de Rulfo recrea una constante desilusión con los efectos dejados por la revolución mexicana (94).

como tal, se intenta la reinención de soluciones imaginarias de los conflictos sociales.³

En todo caso, esta reinención surge mediada por una tremenda desolación que, de manera paradójal, enigmática y compleja reclama la misma necesidad de los derechos humanos.⁴

El entendimiento de la injusticia en este capítulo se basa en los planteamientos de Alain Badiou. Según este filósofo francés, la injusticia es un cuerpo sufriente visible. Aparece en personas sin derechos y sometidas a diversas formas de deshumanización como son el hambre, la tortura, la opresión política o cualquier otra supresión de la humanidad del sujeto.⁵ La manera en que la injusticia se revela es a partir de la presentación de una queja o la protesta por parte de la víctima y requiere una forma de testimonio que identifique la injusticia para que luego la trayectoria hacia la justicia

³ En su libro *La sociedad en la obra de Juan Rulfo*, Magdalena González Casillas resalta varias de las características de la obra de Rulfo que se centran en la presencia o en la falta de justicia. Entre ellas se cuentan las siguientes: la justicia social y personal están ausentes; la única protección que el ser humano encuentra para defender sus bienes y su vida está en la solidaridad de la familia; en el ambiente que habita el ser humano emerge la hostilidad y la desolación; indicadores de que los personajes viven en un mundo muy injusto (151-163).

⁴ La existencia del discurso de los derechos humanos en la sociedad señala que todavía no se han logrado derechos universales y la injusticia prevalece como un factor relevante en la sociedad. El crítico argentino Walter Mignolo resume la unión entre la falta de justicia y los conceptos de los derechos humanos al apuntar que en un mundo sin injusticia “there will be no need for rights, because there will be no perpetrators violating human and life rights” (23).

⁵ Badiou enfatiza la inseparabilidad del cuerpo y de la idea para evitar que la víctima de la injusticia sea reducida únicamente a su sufrimiento. Si la víctima se caracteriza solamente por la cuestión del cuerpo sufriente, su humanidad es consecuentemente reducida a la animalidad y se convierte en un cuerpo de espectáculo. Al entender a la víctima como un cuerpo ligado a la idea, Badiou afirma que la igualdad de todos los seres humanos pasa precisamente por la existencia de un pensamiento posible. Cita a Jacques Rancière para acentuar su entendimiento de la igualdad en los siguientes términos: “la igualdad no es un objetivo ni un programa, es un principio o una afirmación, no se trata de querer que los hombres sean iguales, se trata de declarar que los hombres son iguales y sacar las consecuencias de ese principio” (La idea 2).

apunte a alguna forma de lucha reivindicativa en lugar de únicamente quedar circunscrita a la redención de las víctimas.⁶

Seguiremos ahora la trayectoria de la injusticia (entendida según los términos recién indicados) en el cuento “Luvina”. Este relato se centra en un maestro de escuela mexicano que narra la historia de su desafortunada experiencia en el pueblo de San Juan de Luvina, México. Su narración, aparentemente, se dirige a un joven que va camino a dicha localidad y que también va a ejercer como profesor. A través de una serie de recuerdos fragmentados, el viejo maestro (sin nombre) le cuenta al joven cómo y por qué, hace quince años, había llegado al pueblo fantasmagórico de Luvina, acompañado de su esposa y tres hijos. Indica que arribó a este lugar lleno de esperanza y con ilusiones de mejorar la calidad de vida en el pueblo degradado, donde reinaba la devastación humana a modo de miseria extrema y desolación del alma entre otras calamidades. A veces el maestro protagonista interrumpe su “conversación” para pedir otra cerveza o para regañar a los niños que están jugando afuera de la taberna en que se encuentra narrando su historia. Poco a poco se emborracha hasta quedarse dormido.⁷

⁶ Con la existencia de un testimonio, sea éste de la víctima misma o de otro individuo, la identificación de la injusticia se presenta como un asunto comprobable, mientras que la justicia es un concepto más abstracto debido a que no hay testigo que pueda identificarse a sí mismo como alguien justo. “La justicia es oscura; la injusticia, por el contrario, es clara. El problema es que nosotros sabemos qué es la injusticia, pero es mucho más difícil hablar de lo que es la justicia” (La idea 1). Por esta razón, la hipótesis que propone Badiou es que la justicia es la negación de la injusticia; hay justicia cuando no hay injusticia.

⁷ Los cinco momentos claves del relato son los siguientes. Primero, el protagonista (el profesor), de joven y con una mentalidad idealista, llega por la noche a San Juan de Luvina con su mujer y sus tres hijos, con la ayuda de un carretero, quien se regresa de inmediato. En torno a este momento hay un segmento descriptivo del lugar donde se establece el tono lúgubre del cuento: Luvina es el lugar donde “anida la tristeza” (95). Esa misma noche el protagonista encuentra a su esposa en una iglesia rezando después de haber visto a unas mujeres de ojos brillantes en la noche. El profesor pregunta “¿En qué país estamos?” (98) más de una vez, lo cual sugiere que él se siente exiliado en su propia tierra. La familia pasa la noche en una iglesia abandonada. Segundo, al día siguiente el mismo protagonista ve a varias mujeres de Luvina con cántaros con agua en sus hombros. Ellas están vestidas con ropa de colores oscuros. Tercero, el profesor trata de convencer a los habitantes de Luvina de que intenten cambiar sus vidas, de que el gobierno podría ayudarles a progresar. Cuarto, los lugareños le responden al profesor, con sarcasmo y

A través de la narración del maestro jubilado (y de la intervención esporádica de una voz narrativa externa en tercera persona) se escenifican formas de injusticia por parte de las instituciones gubernamentales de México. Estas afectan gravemente al pueblo ubicado en un sitio perdido en las montañas, cuya función estética e ideológica podría entenderse como una muestra metonímica de la población mexicana más desfavorecida que, a su vez, representa, la mayoría del país. Asimismo, en el relato se resalta la lucha del protagonista por alcanzar cierta dosis de justicia y, con ello, por defender los derechos humanos básicos de los habitantes del lugar.⁸ Se trata de una lucha en que predomina un conflicto existencial que se puede expresar en la fórmula de esperanza *versus* desolación. Como ya se indicó, en un plano sociocultural, este conflicto es atravesado por la oposición binaria más pragmática consistente en la defensa o la negación de los derechos humanos. Esta emerge en las situaciones narrativas en torno a las personas que viven en el pueblo de Luvina, donde el detrimento de su bienestar y dignidad es una consecuencia directa de la acción (o falta de acción) de parte del gobierno de turno.

pesimismo. En un momento le dicen que el gobierno “no tenía madre” (101). Quinto, finalmente, el protagonista le narra su experiencia en Luvina a un hombre joven que está a punto de viajar hacia los cerros deslavados de Luvina. Recuerda los vientos fuertes, los aires negros y el aspecto desértico del ambiente natural.

⁸ Como los derechos humanos básicos en el contexto inhóspito de esa narrativa se entiende, por ejemplo, salir de la miseria material y de la ignorancia. El mismo Rulfo confirma (en una entrevista) este sentido de un mundo injusto al declarar que la literatura latinoamericana no podría hablar de otra cosa que no sea la miseria y la ignorancia (Gordon 13). Según el filósofo Thomas Pogge, la pobreza connota una imposibilidad de vivir con dignidad porque la privación material severa frecuentemente impide la habilidad de defender los derechos civiles y legales. El resultado es una reducción en la calidad de vida y la necesidad de arriesgarse mucho para vivir. Algunos ejemplos incluyen renunciar a la educación en favor a la sobrevivencia o negar el bienestar físico al trabajar en sitios dañinos para sobrevivir. Pogge afirma lo siguiente: “Freedom from severe poverty is among the most important human interests. We are physical beings who need access to safe food and water, clothing, shelter, and basic medical care in order to live well, indeed, in order to live at all” (*Freedom* 11). Igual de necesario son los derechos a la educación y a la información, según lo plantea la organización de la UNESCO. Se supone que cada persona debe conocer los derechos que le pertenecen como ser humano. Susanne Shafer explica en el libro *Human Rights & Education*: “That assurance logically must be accompanied by education about human rights if individuals are to comprehend what rights accrue to them, their responsibility toward others, and the boundaries of state power set in the various human rights agreements” (Tarrow 191).

Desde una perspectiva sociohistórica, se puede indicar que el cuento “Luvina” ficcionaliza la perversión de los proyectos de los gobiernos mexicanos de Álvaro Obregón (que duró de 1920 a 1924) y de Lázaro Cárdenas (de los años 1934 a 1940) dirigidos a modernizar la cultura y mejorar los problemas de los campesinos.⁹ Durante estos regímenes existía inicialmente una visión del gobierno como una entidad que tenía un impulso benefactor y, con ello, contaba con la capacidad de cumplir sus promesas y lograr la mejoría de la sociedad. En los círculos oficiales, se consideraba al gobierno como un elemento externo a la persona que se hace cargo de custodiar las necesidades de la educación, la alimentación y la seguridad, entre otras (Fares 37). En el mundo narrado esta faceta benefactora del estado no se hace efectiva y, en consecuencia, surgen situaciones conflictivas que van en detrimento de los grupos subordinados de la sociedad.

La idealización del gobierno y sus programas como una supuesta fuerza favorable en cuanto a los derechos humanos se capta en el mundo narrado con la descripción del comportamiento y los proyectos que encarna el maestro. La influencia del concepto del gobierno como supuesto ente benefactor se presenta en la esperanza inicial del joven profesor y su sueño de mejorar la calidad de vida de los habitantes en San Juan de Luvina. El protagonista viajó acompañado por su esposa y tres hijos, lo cual revela una dedicación completa a la misión asignada a él y su deseo de incorporarse permanentemente como miembro de la comunidad del pueblo. Al relatar su motivo originario de ir a San Juan de Luvina, el protagonista explica que fue a este pueblo motivado por grandes ideales. Indica al respecto: “fui a ese lugar con mis ilusiones cabales” (98). Con estas palabras muestra sus aspiraciones de cumplir con su meta que

⁹ Los profesores mostraron entusiasmo con los ideales de la regeneración de México por medio de la cultura, como lo proponía José Vasconcelos. Este educador y filósofo quería modernizar las comunidades campesinas mexicanas mediante el envío de educadores a remotas zonas rurales.

requería mucho sacrificio: “estaba cargado de ideas . . . y uno va con esa plata encima para plasmarla en todas partes” (103). El maestro confirma su idealismo al final de su relato con esta lacónica declaración: “Usted sabe que a todos nosotros nos infunden ideas” (103).

En un contraste con los sueños del profesor protagonista enmarcados dentro de la visión de la justicia social se presenta la realidad de la condición existencial de los habitantes de San Juan de Luvina; en la cual se va perfilando la perspectiva de la injusticia. La imagen de la desesperanza se revela en el encuentro entre el maestro y la gente del pueblo. Se trata de una desesperanza que bordea en la desesperación profunda que incluso el protagonista narrador trata de remediarla con una alternativa extrema. Intenta el éxodo del pueblo: “Un día traté de convencerlos de que se fueran a otro lugar, donde la tierra fuera buena. ¡Vámonos de aquí! . . . No faltará modo de acomodarnos en alguna parte” (101). Es tanta la urgencia por salir del inhóspito lugar que el maestro incluso acude a una declaración que trae ecos de sus dañadas creencias de cuando recién había llegado a Luvina: “El Gobierno nos ayudará” (101), les señala a los incrédulos y desesperanzados lugareños. La lacónica respuesta de un campesino a la proposición del profesor resume el tema inserto en toda la trama de los derechos humanos frente a la injusticia, donde está en juego la subsistencia mínima: “Tú nos quieres decir que dejemos Luvina porque, según tú, ya estuvo bueno de aguantar hambres sin necesidad” (102).

Esta figura de la desesperanza se expande a través del mundo narrado principalmente debido a una configuración material de la existencia mediante las descripciones del ambiente físico por parte del narrador omnisciente en tercera persona y el mismo discurso del protagonista referido a su propia historia. Se trata de una

descripción que curiosamente sugiere, por efecto de profunda ausencia, la necesidad de los derechos humanos fundamentales en la comunidad campesina de San Juan de Luvina.¹⁰ Con la presentación de un terreno casi infernal donde los campesinos están condenados a luchar por condiciones mínimas de sobrevivencia, aparece la imagen de una injusticia casi palpable en la materialidad de los elementos.

El terreno en que se ubica el pueblo rural de San Juan de Luvina representa una forma de materialidad de la injusticia, donde se ha derrumbado toda esperanza de prosperidad. Se trata de un inmenso sitio baldío. No existe allí la posibilidad de desarrollar la agricultura, según detalla el narrador omnisciente: “está plagado de esa piedra gris con la que hacen la cal, pero en Luvina no hacen cal con ella ni le sacan ningún provecho” (95). Desde luego, el ambiente es hostil hacia la sobrevivencia básica de los lugareños. En combinación con la tierra yerma, el viento que prevalece en Luvina ejemplifica la miseria del ambiente que estorba la posibilidad de la prosperidad. Este aparece como una fuerza amenazante que hace “un ruido como el de un cuchillo sobre una piedra de afilar” (95). El narrador protagonista abunda en las descripciones del ambiente físico opresivo:

¹⁰ El discurso del medio ambiente en la literatura Latinoamericana contemporánea ha adquirido prominencia en los últimos años, especialmente en relación con el problema del cambio climático. En el libro *Ecological Imaginations in Latin American Fiction*, Laura Barbas-Rhoden analiza la preocupación por la ecología en esta literatura y explica lo siguiente en cuanto a su relación con los derechos humanos: “They [the authors] craft this discourse of nature in their fictions as an intervention for democracy, for local knowledge, for human rights and environmental justice. And their new story of Latin America represents a real engagement with an imperiled world” (168). Se entiende, entonces, que el ambiente está directamente entretelado con el concepto de los derechos humanos. En el libro *Life and Death Matters*, Barbara Rose Johnston define esta conexión en las siguientes palabras: “Human environmental rights are those rights that insure basic human survival. They include those universal rights pertaining to minimum biological requirements necessities such as access to food, water, and shelter, as well as those rights that support and sustain life over months, years, and generations; those relative rights that allow the production and reproduction of sociocultural, political, and economic systems that define critical resources and manage access and use in ways that insure social and ecosystemic viability. They include both the rights of the individual and the rights of groups to survive and thrive” (11).

Ya mirará usted ese viento que sopla sobre Luvina. Es pardo. Dicen que porque arrastra arena de volcán; pero lo cierto es que es un aire negro. Ya lo verá usted. Se planta en Luvina prendiéndose de las cosas como si las mordiera. Y sobran días en que se lleva el techo de las casas como si se llevara un sombrero de petate, dejando los paredones lisos, descubiertos. Luego rasca como si tuviera uñas: uno lo oye a mañana y tarde, hora tras hora, sin descanso, raspando las paredes, arrancando tecatas de tierra, escarbando con su pala picuda por debajo de las puertas, hasta sentirlo bullir dentro de uno como si se pusiera a remover los goznes de nuestros mismos huesos. Ya lo verá usted. (95)

Este “aire negro” (95) penetrante que “no deja crecer ni a las dulcamaras” (95) define las vidas de los habitantes de San Juan de Luvina. Solamente conduce a la muerte física y la muerte espiritual.¹¹ Esta muestra de la injusticia física del ambiente que concede a la miseria y que estorba la prosperidad reclama implícitamente la necesidad de los derechos de los pueblerinos.

La lluvia en un terreno desolado y desierto tradicionalmente se asocia con la esperanza y la bendición, pero en el mundo hostil de San Juan de Luvina la lluvia conlleva el sentido de la desproporción o la ausencia. En su recuerdo de esta localidad, el profesor describe como esta fuerza natural, que podría ayudar al pueblo, termina solamente causándole daño. Con demasiada lluvia viene la destrucción: “A mediados de año llegan unas cuantas tormentas que azotan la tierra y la desgarran, dejando nada más el pedregal flotando encima del tepetate” (96). Por otro lado, la sequía que afecta al pueblo provoca la muerte de las plantas; el suelo mismo se convierte en un elemento peligroso, donde aparecen materiales “endurecidos como piedras filosas que se clavan en

¹¹ Alberto Ruy Sánchez se refiere a la función simbólica del viento en el ensayo “El ritual del viento en ‘Luvina’ de Juan Rulfo”. Expone lo siguiente: “lo terrible del hombre en su pobreza radical . . . lo terrible de la vida un poco más allá de la muerte; lo terrible de la muerte que uno puede llevar aún en la vida . . . y en [Luvina] el viento trae hasta nosotros el olor de esa muerte” (188).

los pies de uno al caminar” (97).¹² De este modo, el dolor físico e incluso la muerte muestran una injusticia que se anuncia en la misma materialidad perniciosa de la existencia.¹³

Esta forma de injusticia material que alcanza un tono hiperbólico en el abrumador paisaje físico se complementa con la descripción de una sociedad en que se advierte también (de manera ambigua e insinuada) la carencia de los derechos y, por lo tanto, la proliferación de diversas formas de injusticia. En su reciente encíclica *On Care for our Common Home* (2015), el Papa Francisco expresa la necesidad de un ambiente acogedor que promueva el despliegue positivo de los derechos del ser humano a la vida buena. Al respecto indica: “Human beings too are creatures of this world, enjoying a right to life and happiness, and endowed with unique dignity. So we cannot fail to consider the effects on people’s lives of environmental deterioration” (43). En la perspectiva de estas palabras del Papa, se puede revisar el efecto del ambiente en la convivencia social de San Juan de Luvina donde, al parecer, hasta los animales han sido adversamente afectados por las circunstancias materiales que los rodean.

¹² Luis Leal enfatiza la forma en que este relato que él llama “cuento de ambiente” diluye la anécdota del maestro para que el mismo ambiente sea el elemento central de la narrativa. En su libro *Juan Rulfo*, Luis Leal define un “cuento de ambiente”: “a narrative form in which turning point and outcome are not the most important elements . . . the ambience receives all the attention and becomes the central element of narrative” (49).

¹³ La taberna, donde el profesor recuenta su experiencia, sirve como un contraste para enfatizar el sentido de injusticia que se encuentra en San Juan de Luvina. El narrador omnisciente describe al ambiente que rodea el bar de la siguiente manera: “Hasta ellos llegaba el sonido del río pasando sus crecidas aguas por las ramas de los camichines; el rumor del aire moviendo suavemente las hojas de los almendros, y los gritos de los niños jugando en el pequeño espacio iluminado por la luz que salía de la tienda” (96). En este sitio hay cerveza, ruidos de niños, agua corriente (del río), luz y un viento agradable. Estos son elementos que demuestran una calidad de vida elevada donde abunda la tranquilidad en comparación con lo que sucede en los cerros de San Juan de Luvina. Según Gustavo Fares en su artículo “La filosofía del mito”, se trata de un “lugar donde se habla, se razona, donde se trata de entender y de convencer, donde prima la lógica, la humanidad, la economía monetaria y el placer de vivir” (35). Los elementos en este sitio crean un ambiente que no estorba la vida y se podrían asociar a ciertos derechos que debe tener el ser humano.

De manera tangencial y por efecto de asociación, la mención a la muerte de los perros en San Juan de Luvina prelude los efectos negativos en la convivencia comunitaria de la región: “un lugar moribundo donde se han muerto hasta los perros y ya no hay quien le ladre al silencio” (105). Por lo tanto, indica el narrador que por “cualquier lado que se le mire, Luvina es un lugar muy triste” (97). Badiou afirma la conexión íntima entre la dignidad humana y la justicia hacia todos los seres vivos de la siguiente manera: “‘Human rights’ are the same as the rights of the living. The humanist protection of all living bodies” (*Logics 2*). Esta proposición revela que la asimilación de la humanidad con la animalidad “culminates in the identification [that] everything and everyone deserves to be recognized and protected by the law” (2). En un mundo donde ni los perros tienen la dignidad de la vida, esta misma falta de justicia se aplica a los seres humanos. Por ejemplo, al encontrarse durante la primera noche con las mujeres del pueblo, el maestro protagonista descubre la falta de comida y agua en Luvina: “Me dijeron . . . que en este pueblo no había de comer” (99). La existencia en un lugar con mínimos recursos obliga a las personas de toda edad a sacrificarse mucho para conseguir agua. En este sentido, el narrador las visualiza como figuras fantasmales “como si fueran sombras” (100).

Los pocos habitantes que quedan en San Juan de Luvina en el presente narrativo ya se han resignado a la miseria de la existencia en un mundo dominado por la injusticia. Los acosa el fatalismo: “Los viejos aguardan . . . por el día de la muerte, sentados en sus puertas, con los brazos caídos . . . solos, en aquella soledad de Luvina” (102). Este deseo de la muerte existente en los ancianos resume la condición espiritual deprimente del pueblo, todo lo cual aparece como un castigo injusto:

Usted que va para allá se dará cuenta. Yo diría que es el lugar donde anida la tristeza. Donde no se conoce la risa, como si a toda la gente le hubieran entablado la boca. Y usted, si quiere puede ver esa tristeza a la hora que quiera. El aire que allí sopla la revuelve pero no se la lleva nunca. Está allí como si hubiera nacido. Y hasta se puede probar y sentir, porque está siempre encima de uno, apretada contra el viento, y porque es oprimiente como una gran cataplasma sobre la viva carne del corazón. (98)¹⁴

Los habitantes se sienten desalojados, desprovistos del mínimo derecho a la propiedad del pedazo de tierra en que viven, lo cual ellos perciben como una muestra del fracaso.¹⁵

La acción principal que se le puede atribuir al protagonista es fracasar. Las citas que mejor expresan esta acción fundamental son estos segmentos narrativos a cargo del profesor protagonista: “Fui a ese lugar con mis ilusiones cabales y volví viejo y acabado” (97). Y al respecto agrega “pues en cuanto a uno se acostumbra al vendaval que allí sopla, no se oye sino el silencio que hay en todas las soledades. Y eso acaba con uno. Mírame a mí. Conmigo acabó” (97). Vemos así cómo este maestro pierde sus ilusiones y fuerzas frente a la realidad devastadora de Luvina.

¹⁴ La miseria del mundo material que se perfila en el relato se puede correlacionar con la miseria (la tristeza, la muerte) de los residentes. Según el protagonista, los únicos que viven en Luvina son los ancianos y las mujeres porque los que tienen la fuerza para irse lo hacen en cuanto pueden. La mención de este grupo de personajes vulnerables revela lo trágico de Luvina y la inhabilidad de escapar de un destino desesperante. La condición de tristeza de los habitantes de Luvina también se revela con la presencia de las mujeres, figuras fantasmales que aparecen como “figuras negras sobre el negro fondo de la noche” (100).

¹⁵ Thomas Pogge afirma que el concepto fundamental que caracteriza los derechos es la prosperidad humana o en sus palabras, “human flourishing”. Este filósofo entiende la prosperidad como la manera más comprensiva y completa de evaluar la calidad de vida de un individuo y Pogge define el término a través de cuatro dimensiones distintas: las *experiencias* personales, en que sean disfrutables, interesantes y diversas, entre otros; los *logros* (“success”) personales en el mundo; el buen *carácter*, en el sentido de tener metas y ambiciones admirables o máximas e inclinaciones virtuosas; y el *éxito* (“achievement”), principalmente relacionado con la significancia ética de la conducta personal. Con estas cuatro dimensiones Pogge afirma que se debe reconocer la autonomía del individuo en cuanto al realizamiento de su propia prosperidad: “The notion of autonomy is connected not to self-legislation, to the giving of directives to oneself, but, more simply and more literally, the having one’s own directives: a purpose of one’s own” (*World* 37). En un sentido más práctico, esta prosperidad humana requiere cierto involucramiento de las instituciones de la sociedad para asegurar que cada ser humano tenga acceso a libertades básicas, derecho de participación y palabra, comida, bebida, ropa, refugio, educación y asistencia médica para lograr su propia prosperidad a su mejor capacidad. Como se muestra en “Luvina”, la falta de acción del gobierno y las condiciones miserables en que viven las personas del pueblo elimina la habilidad de prosperar y como resultado se revela una severa violación de sus derechos humanos.

En todo caso, aunque el protagonista no logra mejorar las condiciones miserables de los ciudadanos de San Juan de Luvina, en el cuento se vislumbra una posible solución a esta situación conflictiva. A través de su intento de comunicación y diálogo con las personas del pueblo, se vislumbra un recurso, entre otras posibilidades, para mejorar las condiciones injustas. Antes de su viaje, el maestro tenía sus ideales y sueños dirigidos a buscar la prosperidad al pueblo; ilusiones que provenían de lo que el gobierno le había dicho sobre Luvina y la misión de servicio que el protagonista debería cumplir, lo cual lo llena de esperanza. Pero queda expuesta una desconexión, que en parte se refiere a la distancia o separación entre los propósitos abstractos del gobierno y sus representantes y los pueblos rurales, lo cual demuestra una falta de comunicación. Cuando el protagonista empieza a dialogar con los ciudadanos y escuchar sobre su condición de vida se enfrenta a la desolación y la muerte que prevalece ahí. El maestro intenta comunicarse con los lugareños y entiende el abuso de los derechos humanos que existe en el pueblo y la estrategia errónea que ha tenido el gobierno para ayudar a la gente a superar la injusticia.

Al salir del pueblo desolado sin haber mejorado las condiciones injustas en que han vivido sus habitantes, el maestro recurre a uno de sus últimos recursos para reclamar una lucha en contra de la injusticia: el acto de narrar. Como se ha indicado, en esta tesis el acto de narrar se considera como una de las maneras de defensa de los derechos humanos en el sentido que este acto, de una u otra forma, se relaciona con un posicionamiento del sujeto para buscar o reafirmar su identidad, lo cual está en el fondo de toda discusión por los derechos humanos. Según plantea Ricoeur “Do we not consider human lives to be more readable when they have been interpreted in terms of the stories that people tell about them? Are not these life stories in turn made more intelligible when

the narrative models . . . are applied to them?” (*Oneself* 144). Aunque el fracaso domina su historia, el protagonista se presenta como un testigo de la tragedia de San Juan Luvina.

¹⁶ Comparte su testimonio en forma de narrativa con lo cual se vislumbra algo de redención, aunque ésta aparece siempre de manera ambigua y levemente sugerida. Él mismo declara el ocaso de su experiencia con la expresión “conmigo acabó” (105) al referirse a la derrota que él experimentó con su misión en el pueblo.¹⁷ Sin embargo, el elemental hecho de contar la historia transmite un impulso ideológico de lucha en contra de la injusticia que vio en Luvina.¹⁸ Jameson confirma el valor simbólico del acto de narrar como una solución de los conflictos supuestamente sin resolución cuando explica lo siguiente: “We may suggest that from this perspective, ideology is not something which informs or invests symbolic reproduction; rather the aesthetic act itself is ideological, and the production of aesthetic or narrative form is to be seen as an ideological act in its own right, with the function of inventing imaginary or formal ‘solutions’ to unresolvable social contradictions” (*Political* 64).

¹⁶ Como se ha elaborado, para Ricoeur el testimonio se entiende como un acto de narrar que le da un testigo a un evento: “The witness says ‘I was part of the story. I was there’” (Kearney 16). Al recontar el pasado, la vida humana es simbólicamente recreada y, como tal “Testimony is the ultimate link between imagination and memory. . . . The witness tells a story that is a living presentation, and therefore displays the capacity of imagination to place events before our eyes, as if we were there” (Kearney 16).

¹⁷ Según argumenta Ricoeur, el acto de recordar la injusticia y mantenerlo en la memoria es una forma narratológica de justificar los derechos humanos. De hecho, afirma que el deber de todas las personas en el siglo XXI es “memorize the victims of history . . . the sufferers, the humiliated, the forgotten” (*Memory* 10). Al recordar la injusticia, se trae al presente esos conflictos y se crea la posibilidad de un diálogo para solucionarlos e inspirar a otros a hacer lo mismo.

¹⁸ Miguel Díez resume las acciones finales del narrador protagonista: “‘Luvina’ es, tal vez, la más acertada expresión literaria, la más amarga y desolada, que pueda darse de la soledad, resignación e inmovilidad de un pueblo y unas gentes, de un clima y un territorio. Y al finalizar la lectura nos damos cuenta de que todo el abrumador peso del relato cae implacable y únicamente sobre la persona del maestro rural. Las últimas palabras que pronuncia este oscuro protagonista narrador, antes de caer definitivamente derrumbado sobre la mesa de la cantina, son el punto culminante de la tensión, la patética y amarga aceptación del vacío y la destrucción de un hombre que ya no tiene nada de adonde agarrarse” (29). Aunque es correcta la identificación de la condición injusta que prevalece en Luvina, el comentario de Díez no considera el hecho de contar su experiencia y la situación miserable de los ciudadanos de Luvina que crea una solución simbólica a través del acto narrativo que se remite a una denuncia de la injusticia.

El acto de narrar la historia de los habitantes de Luvina que desempeña el protagonista implica que él mismo reconoce la injusticia en San Juan de Luvina y a la misma vez conecta su propia identidad con la identidad de aquellas personas miserables. Esta idea de Ricoeur nos permite reflexionar sobre lo recién indicado: “The narrative constructs the identity of the character, what can be called his or her narrative identity, in constructing that of the story told. It is the identity of the story that makes the identity of the character” (*Oneself* 147-148). El maestro se identifica con el sufrimiento del pueblo, del otro. Con esto implica una trayectoria hacia la lucha por la justicia.

Como se ha desarrollado en el marco teórico de la presente tesis, la relación entre el sujeto y el Otro es una conexión íntima y necesaria según aclara Ricoeur: “selfhood of oneself implies otherness to such an intimate degree that one cannot be thought of without the other...not only that of a comparison (oneself similar to another) but indeed that of an implication (oneself inasmuch as being other)” (*Oneself* 3). Por eso, al narrar la injusticia y sufrimiento que existe en el pueblo lejano, el protagonista reconoce la humanidad de los ciudadanos de San Juan de Luvina quienes, como él tienen el derecho a soñar con un mundo distanciado de la desesperanza y la injusticia.

CAPÍTULO TRES

Derechos humanos y discriminación en “La siesta del martes” de Gabriel García Márquez

Por lo general, la narrativa de Colombia de la segunda mitad del siglo XX representa los conflictos más relevantes que han afectado al conjunto de la sociedad de esta nación. En este sentido, destaca el caos político y la violencia que ha sufrido la ciudadanía durante gran parte de dicho siglo. Graciela Maturo resume este trasfondo de la indicada creación literaria al señalar que en ésta se enfatiza un “ámbito signado por la violencia, que tiene como sustrato social el relegamiento de ciertos grupos en beneficio de otros que detentan el poder económico y político” (63). Asimismo, agrega que, en esta perspectiva, uno de los rasgos más evidentes de esta literatura nacional es “la ausencia de justicia social” (63). Gabriel García Márquez expresa a través de su obra narrativa estos temas nucleares de la sociedad colombiana del siglo XX.¹ De este modo, el conflicto entre la violación de los derechos humanos fundamentales y la dignidad del individuo aparece como un asunto central de la literatura de García Márquez, lo cual también se extiende a su vida cívica. Regina Janes proyecta esta idea en los siguientes términos: “García Márquez possesses a double commitment to literature and to social and political change” (4).

¹ Este mundialmente conocido escritor colombiano nació en 1928 y murió en 2014. Además de novelista y cuentista, también fue periodista. Obtuvo el Premio Nóbel de Literatura en 1982. Junto con el peruano Mario Vargas Llosa, el mexicano Carlos Fuentes, el chileno, José Donoso y el argentino, Julio Cortázar, Gabriel García Márquez conforma el grupo de novelistas latinoamericanos más reconocidos en la actualidad a nivel global. Estos escritores integran el *Boom* de la literatura hispanoamericana, que le permitió a esta expresión creativa alcanzar un inmenso reconocimiento internacional a partir de los años sesenta del siglo XX. La obra literaria más famosa de García Márquez es la novela *Cien años de soledad* (1967).

Este capítulo discute la forma en que García Márquez retrata simbólicamente el conflicto recién indicado en su cuento “La siesta del martes”, incluido en el volumen *Los funerales de la Mamá Grande* publicado en 1962.² Propone que este relato constituye un caso significativo en que se expresa el tema de los derechos humanos enfocados especialmente en torno a la discriminación que sufre una mujer perteneciente a los sectores subordinados de la sociedad.³ Sugiere también que este enfoque narrativo ratifica la vertiente estético ideológica de la obra de García Márquez en el sentido de que en ésta se destaca el compromiso solidario con respecto a los individuos más vulnerables de la sociedad, en particular, la solidaridad (entendida como reconocimiento y defensa) que se refiere a las figuras femeninas. Como ocurre en “La siesta del martes”, estas figuras aparecen victimizadas por distintas formas de discriminación provenientes de los supuestos representantes de los poderes oficiales de la sociedad. Sin embargo, frente a esa discriminación ellas no se mantienen como seres pasivos, sino que constantemente se rebelan para restituir su dignidad.

² La inspiración que dio origen al cuento analizado proviene de la experiencia personal de García Márquez, según lo afirma el mismo autor en una conversación con Mario Vargas Llosa. El escritor colombiano cuenta la historia de acompañar a su madre a su pueblo natal de Aracataca, Colombia. Nuestro autor se acuerda del instante en que su madre y una vieja amiga se reunieron por media hora sin hablar; solamente lloraban juntas, impresionadas con el ambiente absurdo, triste y decrepito. Sobre esta escena García Márquez relata: “En ese momento me surgió la idea de contar por escrito todo el pasado de aquel episodio” (Vargas Llosa 91).

³ Además de ser un asunto prevalente durante la época en que fue escrito el cuento “La siesta del martes”, la discriminación todavía se expone como un conflicto en la sociedad actual de Latinoamérica. Por ejemplo, el 88 por ciento de una muestra representativa de peruanos informaron que habían sido víctimas de al menos una instancia de discriminación (*National Survey*). El *First National Survey on Discrimination in Mexico* de 2004 reveló que 9 de cada 10 personas discapacitadas, de descendencia indígena, con una orientación homosexual, o miembros de una religión minoritaria creen que existe la discriminación en su país. En la encuesta *Survey of Perceptions of Racism and Discrimination in Ecuador* hecho en 2005, se comunica que 62 por ciento de los ecuatorianos aceptan la discriminación racial en su país y 10 por ciento admiten ser públicamente racistas. Con estas encuestas se entiende que la lucha por los derechos humanos continúa hasta hoy en día, especialmente en contra de la discriminación.

Según el planteamiento de que cada persona es digna de los derechos humanos por el hecho de pertenecer a la raza humana, la discriminación ocurre cuando una persona es sometida a cualquier forma de exclusión o restricción que resulta en la negación de sus derechos.⁴ Como se indica en la Declaración de las Naciones Unidas, cada persona es igual bajo la ley y, como tal, tiene derecho de ser protegida de la discriminación. Aunque tal clasificación ha sido un recurso esencial para la defensa contra la discriminación en el siglo XX, el filósofo italiano Giorgio Agamben critica esta percepción sobre los derechos. Agamben nota que esta definición de los derechos humanos da prioridad a la necesidad de pertenecer a una nación, lo que resulta en un impulso en la comunidad internacional de clasificar a cada persona dentro de una identidad nacional definida.⁵ Agamben explica el problema de dicha percepción en cuanto a los derechos humanos y su incidencia en la discriminación:

The concept of human rights based on the supposed existence of a human being as such, proves to be untenable as soon as those who profess it find themselves confronted for the first time with people who have really lost every quality and every specific relation expect for the pure fact of being human. In the system of the nation-state, so-called sacred and inalienable

⁴ En el ámbito del derecho, se entiende como discriminación a toda exclusión o restricción (basada en el origen étnico o social, la nacionalidad o el lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética, el sexo, la lengua, la religión, la condición social o económica, la edad, la discapacidad, las condiciones de salud, la apariencia física, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la ocupación o actividad, o cualquier otra) que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas.

⁵ En su crítica de esta percepción acerca de los derechos humanos, Agamben explica bajo las siguientes suposiciones que los derechos solamente se reconocen cuando existe una conexión del sujeto con una nación: “Rights, in other words, are attributed to the human being only to the degree to which he or she is the immediately vanishing presupposition of the citizen” (*Means* 21). Con un entendimiento así sobre quienes merecen los derechos, un esfuerzo que se ha visto de parte de las organizaciones humanitarias y de los gobiernos democráticos es reclasificar a los que no son ciudadanos bajo una nueva identidad nacional. Agamben critica este método porque solamente aísla aún más a estas personas a los márgenes de la sociedad y por esta razón propone que se debe repensar la conexión entre los derechos humanos y la ciudadanía. Explica el fracaso de estas instituciones de proteger a los que no son incluidos bajo la categoría de ciudadano en las siguientes palabras: “despite their solemn invocations of the ‘sacred and inalienable’ rights of man, they are absolutely incapable of resolving the problem and even confronting it adequately” (*Homo* 133).

human rights are revealed to be without any protection precisely when it is no longer possible to conceive of them as rights of the citizens of a state.
(*Means* 19)

En esta perspectiva, Agamben se refiere al refugiado, es decir, alguien que no tiene ciudadanía y, como tal, es visto como un *homo sacer*, o una persona que ha sido excluida de las instituciones de la sociedad y, por lo tanto, es una víctima de una vasta discriminación.⁶ Por esta razón, Agamben requiere un entendimiento de los derechos humanos aplicados a los ciudadanos y, en particular, también al sujeto que representa esa persona excluida, la figura del refugiado.⁷ Entonces, el reconocimiento de cada persona como un ser digno de los derechos humanos sin importar su estado de ciudadanía muestra un impulso a favor de las personas marginadas (o discriminadas) de las instituciones sociales.

“La siesta del martes” se trata principalmente de una mujer viuda que podría considerarse como una proyección simbólica de la figura del refugiado, según los términos recién descritos. Ella va con su hija de doce años a visitar y llevar flores a la tumba de su hijo mayor, Carlos Centeno, recientemente muerto durante el momento en

⁶ Al identificar a los refugiados como *homo sacer* (la representación material de la llamada nuda vida o vida despojada de derechos), Agamben se refiere a la manera en que aquel concepto se usaba bajo el Imperio Romano. Se designaba de esta forma a una persona que había cometido cierto crimen y, por lo tanto, había sido expulsada de la sociedad y sus derechos como ciudadano eran revocados. Al convertirse en un *homo sacer* esta persona podía ser matada por cualquiera mientras que su vida se veía como sagrada, en el sentido de que no podía ser sacrificado en ceremonias religiosas. El *homo sacer* está fuera del derecho humano como del divino.

⁷ Agamben explica el conflicto que se genera en el contexto de los derechos humanos debido a la discriminación del refugiado: “The refugee must be considered for what he is: nothing less than a limit concept that radically calls into question the fundamental categories of the nation-state, from the birth-nation to the man-citizen link, and that thereby makes it possible to clear the way for a long-overdue renewal of categories in the service of a politics in which bare life is no longer separated and excepted, either in the state order or in the figure of human rights” (*Homo* 134). Agamben afirma que el ser humano existe antes de sus clasificaciones políticas y propone lo siguiente como solución a la discriminación dentro del campo actual de los derechos humanos: “If we want to be equal to the absolutely new task ahead, we will have to abandon decidedly, without reservation, the fundamental concepts through which we have so far represented the subjects of the political (Man, the Citizen and its rights, but also the sovereign people, the worker, and so forth) and build our political philosophy anew starting from the one and only figure of the refugee” (*Means* 16).

que, al parecer, intentaba perpetrar un robo. La madre del supuesto ladrón debe pedir las llaves al párroco del pueblo (representante en el mundo narrado del poder jerárquico religioso e incluso civil-burocrático) donde está el cementerio en que se ha localizado el sepulcro del hijo. Después de un viaje en tren por un paisaje desértico y muy caluroso, la madre y la hija llegan a su destino y se encaminan a la parroquia. Ahí el sacerdote y su hermana las reciben con desdén debido, entre otras cosas, a que las visitantes interrumpen la siesta diaria de los ocupantes de la casa parroquial. Después de que la mujer recién llegada se identifica como la madre del ladrón muerto, el cura acusa a la viuda por no educar bien al hijo. Sin perder la determinación de presentar sus respetos frente a la tumba de su hijo y sin sucumbir frente a la crítica del cura ni a las miradas y actitudes de reproche de la gente que ha rodeado la casa parroquial, la mujer recoge las llaves del cementerio, toma la mano de su hija, con dignidad sale de la casa del cura y se dirige hacia la tumba de su hijo.⁸

De esta línea argumental, se puede deducir que “La siesta del martes” representa la pesadumbre de una viuda a cargo de una familia pobre que sufre la discriminación, típica de la figura del refugiado, por parte del poder dominante; pero se trata de una discriminación que queda al descubierto por la actitud desafiante de la misma

⁸ Los cinco momentos claves según el relato son los siguientes. Primero, la mujer protagonista y su hija viajan en un tren, específicamente, en un vagón de tercera categoría (la clase de vagón más humilde): “Viajaba con la columna vertebral firmemente apoyada contra el espaldar del asiento” (5), indica el narrador para mostrar su fortaleza espiritual y su dignidad en frente de sus condiciones de miseria. Segundo, la madre le dice a la hija “si tienes ganas de hacer algo, hazlo ahora. . . . Después, aunque te estés muriendo de sed no tomes agua en ninguna parte. Sobre todo, no vayas a llorar” (5) para comunicar el reconocimiento de la hostilidad del ambiente que enfrentarán y el impulso hacia la dignidad que mantienen. Tercero, con firmeza, la protagonista le pide al párroco las llaves del cementerio para visitar la tumba de Carlos Centeno, el hijo de la mujer protagonista. Cuarto, el sacerdote le pregunta en forma acusatoria a la mujer: “¿Nunca trató de hacerlo [al ladrón] entrar por el buen camino?” (7); y la mujer contesta: “Era un hombre muy bueno” (7), para exponer la dualidad entre la dignidad que fomenta la mujer y la opresión de parte de las instituciones de poder, representado por el sacerdote. Quinto, aunque el párroco le pide a la mujer que no salga por la puerta central de la casa parroquial porque hay gente mirando, la protagonista decide salir en forma desafiante por esa puerta a la calle y se dirige a la tumba de Centeno.

protagonista. Ella defiende la memoria de su hijo recién muerto y reclama por sus derechos como ser humano. La madre se compromete a la defensa de su hijo y no se muestra avergonzada por su conducta. Decide mantener una actitud firme, con la cual honra la memoria de su hijo. Este acto reafirma la dignidad de cada ser humano, tanto la de la madre como la del hijo, todo lo cual se contrasta con el sistema del poder imperante que deshumaniza físicamente y emocionalmente a Carlos Centeno y a su familia.

El concepto de la discriminación se representa en el mundo narrado mediante la existencia emblemática de un estado de excepción en el pueblo donde toma lugar la acción central del relato.⁹ Ese estado de excepción se entiende como un lugar donde los derechos humanos son suspendidos por un tiempo indefinido y las leyes de la sociedad son controladas por los poderes dominantes.¹⁰ En estas circunstancias los que detentan el poder jurídico determinan quienes son clasificados como ciudadanos y, como tal, merecen la defensa legal. Al mismo tiempo, los dueños del poder pueden identificar a los grupos que son excluidos de la ciudadanía lo que resulta en una discriminación y consecuentemente en la negación de los derechos humanos.¹¹ Por lo tanto, se da lugar a

⁹ Aunque Colombia existió bajo un sistema democrático la mayor parte del siglo XX, esta estructura no refleja una igualdad para todos, sino que frecuentemente pueden surgir aquí los estados de excepción. Chantal Mouffe explica como puede ocurrir esto al plantear que en cada democracia existe “a moment of closure which is required by the very process of constituting the ‘people’” (43). En este sistema se crea una separación entre los que aceptan los conceptos de la democracia y los que lo rechazan y por esta razón sostiene que “democracy always entails relations of inclusion-exclusion” (43).

¹⁰ En un estado de excepción, los individuos pierden la habilidad de manifestar su propia voz y de representarse. Según explica Jacques Rancière, “Agamben identifies the state of exception with the power of decision over life” (300).

¹¹ Según Ricoeur, el apoyo de las instituciones es necesario para poder lograr el reconocimiento de los derechos humanos al explicar lo siguiente: “Without institutional mediation, the individuals are only the initial drafts of human persons. . . . Citizens who issue from this institutional mediation can only wish that every human being should, like them, enjoy such political mediation” (*Just* 10). Para que un testimonio o narración de la injusticia pueda fomentar cambio, la intervención de los poderes dominantes se ve como un elemento clave de esta meta. Como se ha indicado, en los estados de excepción las instituciones de poder niegan los derechos a ciertos grupos o individuos, acción discriminatoria que elimina la habilidad de reclamar a esas instituciones para conseguir la justicia para todas las personas.

una lucha entre individuos o grupos en que predomina un conflicto existencial que se puede expresar en la fórmula de dignidad *versus* la recriminación.

Para mantener su control sobre la sociedad durante el estado de excepción los poderes dominantes frecuentemente crean un espacio para establecer de forma concreta su opresión, entendido como un *campo*. Agamben define el concepto de *campo* de la siguiente manera: “The camp is the space that opens up when the state of exception starts to become the rule. . . . In it, the state of exception, which was essentially a temporal suspension of the state of law, acquires a permanent spatial arrangement that, as such, remains constantly outside the normal state of law” (*Means* 39).¹²

Este espacio que aquí comparamos con el concepto de campo se presenta simbólicamente en el cuento de García Márquez a través de algunas referencias sobre ciertos aspectos del territorio en que toma lugar la acción central del relato. Aquí los personajes se encuentran fuera de las clasificaciones de ciudadanía, y muestran así también su estado de otredad. El vagón de tercera clase en que viajan la mujer y su hija se presenta como un *campo* en la forma de condiciones desagradables y denigrantes: “el aire estancado dentro del vagón olía a cuero sin curtir” (5). Además, el narrador en tercera persona agrega que una “humareda sofocante [que] entró por la ventanilla” (5). Y cuando llegan a su destino después de un difícil viaje, la madre y la hija ven que este es un lugar

¹² Agamben ofrece varios ejemplos concretos de como los *campos* limitan la humanidad y fomentan la discriminación en la sociedad: “The stadium in Bari into which the Italian police in 1991 provisionally herded all illegal Albanian immigrants before sending them back to their country, the winter cycle-racing track in which the Vichy authorities gathered Jews before consigning them to the Germans . . . or the zones d’attentes in French international airports in which foreigners asking for refugee status are detained will then all equally be camps. In all these cases, an apparently innocuous space . . . actually delimits a space in which the normal order is de facto suspended and in which whether or not atrocities are committed depends not on law but on the civility and ethical sense of the police who temporarily act as sovereign” (*Homo* 174).

inhóspito. Aparece como un *campo* opresivo donde se presenta el sistema del poder dominante y la discriminación semejante a la que sufren los personajes refugiados.¹³

Estas características del ambiente se presentan de manera sugerida primero a través de la acumulación de datos físicos que connotan opresión. La voz narrativa se refiere a una localidad que “flotaba en calor” (7) y el silencio envuelve cada rincón. La mujer y su hija no se sienten aceptadas y buscan algún tipo de amparo que no llega. Esta búsqueda también se simboliza con asociaciones al espacio material particularmente cuando el narrador expone que ellas desean “siempre la protección de los almendros” (7).

En este ambiente inhospitalario, el párroco se establece como el representante del poder opresivo que además de dominar la vida de las personas en el aspecto clerical, lo hace también en el plano jurídico-político. En el contexto de un pueblo caribeño, aparece como una figura privilegiada debido a que el narrador lo destaca como dueño y acumulador de artefactos materiales. Dueño de la mejor casa del pueblo, tiene un gran ventilador eléctrico además de varios otros aparatos domésticos que muestran su poder económico y lo distingue de los personajes pobres y desamparados (representantes de la nuda vida o vida desnuda, según diría Agamben) como son la mujer protagonista y los hijos de esta viuda. Aparece también como un soberano de la comarca, a cargo, como

¹³ El pueblo que se presenta aquí se podría relacionar con Macondo, el territorio que frecuentemente emplea García Márquez como el ambiente central de sus ficciones. Este lugar literario o ficticio tiene muchas similitudes con lo que podría ser una parte de Latinoamérica: el Caribe o América Central. Es un mundo rural donde hace mucho calor, existen plantaciones bananeras manejadas por empresas extranjeras, hay confrontaciones políticas violentas entre liberales y conservadores. También aparece una distinción clara entre los ricos y pobres que se expresa en violentas luchas (huelgas y otros problemas sociales). Por otra parte, en Macondo se distingue la diversidad de un pueblo donde hay distintas mezclas raciales que forman grupos tales como mulatos, negros, criollos blancos y “turcos” entre otros. El pueblo, por lo general, conserva muchas supersticiones y formas religiosas que se expresan en la tradición católica a veces mezclada con tradiciones religiosas africanas, todas las cuales tienen sus manifestaciones en carnavales y otros encuentros públicos masivos.

veremos, de las llaves del cementerio. Con todo esto se muestra como un agente de la discriminación que dispone de las formas de la vida y la muerte de los pueblerinos.

A través de sus acciones y palabras, el sacerdote simboliza a una figura comparable a la de un tirano en un *campo* o espacio que se conforma cuando el estado de excepción comienza a sobrevenir en la norma. En su breve reunión con la mujer y su hija, ejerce la recriminación y la condena de ella y de su hijo difunto. Como se insinuó, su posición de ser el encargado de las llaves del cementerio le asigna un dominio sobre la comunidad tanto en el orden material como espiritual: “Colgadas de un clavo en el interior de la puerta había dos llaves grandes y oxidadas, como la niña imaginaba y como imaginaba la madre cuando era niña y como debió imaginar el propio sacerdote alguna vez que eran las llaves de San Pedro” (7). Con esta alusión a San Pedro, se sugiere que el propio sacerdote tiene en sus manos la habilidad de condenar a los ciudadanos al infierno. Esto es lo que, al parecer, quiere hacer con Carlos al dificultar, aunque sea momentáneamente, que sea honrado por la visita de su madre al lugar en que él se encuentra enterrado.

El párroco no demuestra lástima por el difunto joven ni por la familia de éste. Esta actitud impiadosa se refleja en el momento que sermonea a la viuda por la supuesta forma en que ella formó a su hijo, como se insinúa en esta pregunta implícitamente acusatoria: “¿Nunca trató de hacerlo entrar por el buen camino?” (7). Sin dejarle una oportunidad de responder a la madre, el sacerdote impone su propia respuesta a dicha pregunta. Así, indicando que es dueño del conocimiento y el discurso, ejerce una supuesta superioridad moral recriminatoria sobre los seres marginados del mundo narrado que representan a la familia Centeno. Esta afirmación anterior la indica con esta frase intimidante y

recriminatoria si se considera en el contexto de la situación vulnerable en que esta familia se encuentra: “la voluntad de Dios es inescrutable” (8).

Además de la falta de compasión ya indicada en el propio discurso del párroco, éste muestra actitudes poco decorosas e ilustran formas silenciosas de discriminación. Por ejemplo, él bosteza frente a la mujer y la niña mientras les da, con desánimo, instrucciones para llegar al cementerio. También, sin considerar el nivel de pobreza material de la madre y la niña, les solicita una limosna para la iglesia. Finalmente, antes del momento en que la mujer se dispone a salir de la casa parroquial hacia el cementerio, el sacerdote trata a la protagonista como a una figura extranjera, que está fuera de las instituciones. Esto se sugiere en la siguiente orden que el representante del supuesto poder religioso y también cívico del pueblo le da a la protagonista: “Es mejor que salgan por la puerta del patio” (8).

La evocación del estado de excepción en “La siesta del martes” se perfila también con la aparición de personajes que participan del sistema de opresión debido a que ellos mismos son incluidos en la clasificación simbólica de supuesto ciudadano que excluye o discrimina al otro que aparece con la fisonomía de extranjero o refugiado.¹⁴ Un ejemplo de ese supuesto ciudadano que discrimina al otro es la hermana del párroco. Ella funciona como reflejo o doble femenino del sacerdote a través de su comportamiento hacia la mujer protagonista y el apoyo de la actitud y las palabras del párroco. La hermana del

¹⁴ Aunque los personajes que viven en la ciudad se pueden clasificar como ciudadanos en esta sociedad, no disfrutan de los mismos privilegios que tiene el párroco. Viven en casas humildes y son afectados por el calor igual que la madre y su hija. De todos modos, no intentan compadecerse con la situación de ella y en su lugar se distancian y solamente observan en silencio por la ventana. El hecho de alejarse de la mujer, aunque los ciudadanos mismos sufren de condiciones parecidas, muestra la discriminación que se fomenta en los campos. Ricoeur resalta que esta separación niega los derechos humanos de todos los grupos en una sociedad, particularmente cuando una comunidad “folds upon itself: and encloses itself within its own sufferings to the point of rendering itself blind and deaf to the suffering of other communities” (*Memory* 500).

párroco discrimina contra la madre de Centeno, primero al intentar deshacerse de ella, y luego al enfatizar que ésta hace perder el tiempo del cura.

La situación trágica de Carlos Centeno lo presenta como un *homo sacer*, es decir, padece de las discriminaciones por estar excluido de la sociedad, parece eximido de los derechos humanos. Encarna la vida nuda que se debate en los límites de la indigencia material. Debe recurrir a formas deshumanizantes para conseguir el sustento básico. Por ejemplo, al parecer, sin tener las cualidades físicas necesarias, se dedica al boxeo en circos de la más baja categoría para conseguir un poco de dinero. Su madre relata que, “cuando boxeaba, pasaba tres días en la cama postrado por los golpes”, (8) y esta condición resultó en su deterioro físico según lo confirma su hermana: “Se tuvo que sacar todos los dientes” (8). Empujado hacia los márgenes de la sociedad, Carlos intenta robar para conseguir dinero, acción que resulta en su propia muerte. El narrador describe el estado físico de Centeno al momento de morir con imágenes que evocan la figura de un individuo desposeído y marginado de la comunidad ciudadana: “El hombre que amaneció muerto frente a la casa, con la nariz despedazada, vestía una franela a rayas de colores, un pantalón ordinario con una soga en lugar de cinturón, y estaba descalzo. Nadie lo conocía en el pueblo” (7). Vestido de manera miserable, Carlos surge como un personaje de la periferia social, alejado de las instituciones de derechos, al borde de la vida nuda. Los supuestos ciudadanos no lo reconocen ni como cadáver y este hombre se presenta como la imagen del abandono de toda idea de la buena vida, de lo que se entiende por integridad personal.¹⁵ Carlos Centeno encarna la discriminación que deshumaniza al ser

¹⁵ La integridad personal se entiende como un derecho fundamental que se niega. En el cuento de García Márquez aquí analizado, a Carlos se le niega la posibilidad de morir en sus propios términos, derecho que el filósofo Joel Feinberg explica de la siguiente forma: “The only answer possible is simply that it is his decision and his life, and that the choice falls within the domain of his morally inviolate personal

humano de manera económica y física, aparece como un ser despojado de sus mínimos derechos.

En todo caso, este sujeto marginalizado de la buena vida, recibe el reconocimiento de su madre con un acto de rebeldía que procura superar la discriminación y así desafiar ese sistema sociocultural en que se desarrolla el presente narrativo de “La siesta del martes”, el cual, como se indicó, trae ecos del llamado estado de excepción.¹⁶ Descrita como una mujer anciana vestida de luto, se revela desde el principio la condición de pobreza en que ella ha vivido. En su viaje en tren con su hija de doce años, tiene la apariencia física de ser “demasiado vieja para ser su madre” (1), por su “cuerpo pequeño, blando y sin formas, en un traje cortado como una sotana” (1). Sin embargo, aunque ella se encuentra en condiciones precarias que se han conectado con un *campo*, al parecer las difíciles circunstancias del viaje no la perturban porque se insinúa su entereza con esta locución: “viajaba con la columna vertebral firmemente apoyada contra el espaldar del asiento” (5).

Al intuir que en el ambiente de su destino se encontrarán con formas de discriminación, la madre se dispone a enfrentarlas con decisión. Le pide a su hija que no sucumba frente a los prejuicios de los otros cuando le ordena lo siguiente: “Si tienes ganas de hacer algo, hazlo ahora. . . . Después, aunque te estés muriendo de sed no tomes

sovereignty” (361). Además, a Carlos se le niega una ceremonia fúnebre digna. El filósofo Ronald Dworkin resalta la gran falta de derecho que constituye esta situación: “Making someone die in a way others approve, but he believes a horrifying contradiction of his life, is a devastating, odious form of tyranny” (217).

¹⁶ Según Richard Cardwell, el hecho de que la mujer sea la figura que desafía el orden no debe ser sorprendente si se conoce el conjunto de la obra literaria del escritor colombiano: “García Márquez seems to be attracted to humble, unassuming people who, while often poor or crushed by life’s adversities, can, nevertheless, demonstrate enormous resourcefulness, can still find the courage of spiritual heroism to resist oppression and defeat, can still dissent, defend a deeply held principle or, almost unconsciously, confront and overcome the forces ranged against them” (McGuirk 6).

agua en ninguna parte. Sobre todo, no vayas a llorar” (5). En sus conversaciones con la hermana del párroco y el cura, la mujer protagonista exige el respeto que merece como un ser humano a pesar de encontrarse en frente de figuras del poder dominante. La protagonista desafía la discriminación del párroco hacia su hijo y hacia su propia habilidad como madre en su lacónica declaración con respecto a su hijo: “Le decía que nunca robara nada que le hiciera falta a alguien para comer, y él me hacía caso” (7). En su acción final, la mujer públicamente se enfrenta al sistema de opresión al salir por la puerta principal a pesar de que el párroco intenta marginarla al decir “Esperen a que baje el sol” (9).¹⁷ Pero la mujer ignora este mandato y, sin importarle las consecuencias, insiste en salir y se dirige a la tumba de su hijo. En su reclamo constante por la dignidad, la mujer logra superar simbólicamente la discriminación con que se encuentra bajo el estado de excepción con la reafirmación de sus propios derechos y los de su hijo.¹⁸

El sentido de dignidad en confrontación con la discriminación que manifiesta la protagonista a través del relato de Gabriel García Márquez se refleja también en la niña que la acompaña.¹⁹ La niña refleja la conducta de su madre en el tren, manteniéndose

¹⁷ Cardwell explica la forma en que la mujer desafía las normas y el sistema de poder: “The mother will not be deflected from her duty; she will not accept the easy compromises or excuses offered by the priest and his sister; she faces the hostility of the prejudiced townsfolk resolutely and squarely” (15).

¹⁸ En la tragedia de Sófocles *Antígona*, el rey de Tebas, Creonte, declara que Polinices debe ser humillado públicamente. En lugar de ser sepultado según los ritos sagrados de la sociedad, dejarán que su cuerpo sea devorado por las aves de rapiña. Su hermana Antígona desafía el decreto de Creonte y entierra el cuerpo de su hermano. Alberto J. Carlos señala: “No cabe duda que al escribir el cuento García Márquez pensó en *Antígona*. . . . Todo lo que se refiere a la visita a la tumba de Carlos Centeno parece corresponder al dilema de Antígona, y lo que sucede al final del cuento también puede tener algo que ver con la pena que Creonte propone” (Homenaje 231). Como complemento de lo anterior, es plausible considerar aquí la idea de Slavoj Žižek, quien conecta el hecho de desafiar el orden con el personaje de Antígona de la siguiente manera: “Consider the case of Antigone. She can be said to exemplify the un-conditional fidelity to the Otherness of the Thing that disrupts the entire social edifice” (382).

¹⁹ Algunos personajes con estas características también aparecen en *El coronel no tiene quien le escriba*, “La prodigiosa tarde de Baltazar” y “Un día de estos” entre otros. De distintas formas, cada personaje resiste las exigencias que las circunstancias (las limitaciones materiales, los poderes opresivos, entre otras) le imponen. El coronel debía renunciar a su dignidad y vender el gallo; el dentista debe sacar el

pendiente a las sugerencias de su madre para expresar un sentido de dignidad. Durante el viaje la niña se encarga de las flores para la tumba de su hermano, tomando la responsabilidad de ponerle agua al ramo humilde ya marchitado. Finalmente, la hija sigue la decisión de la madre de salir en frente de todo el pueblo para seguirla en su ejemplo de respetarse a sí misma y reconocer la validez de sus propios derechos humanos.

diente del alcalde con una conducta servil; Baltazar debería darse por vencido frente al discurso despreciativo de Montiel que denigra el valor intrínseco de la hermosa jaula que aquel ha creado. La resistencia de cada uno de estos personajes muestra que los individuos persisten en el impulso a dignificarse no importando cuan opresivas y discriminatorias sean las circunstancias que deben confrontar.

CAPÍTULO CUATRO

Derechos humanos y libertad en “El ángel caído” de Cristina Peri Rossi

Una de las características centrales de la literatura escrita por mujeres latinoamericanas es la defensa de las personas marginalizadas en la sociedad en combinación con la subversión de las instituciones de autoridad. La autora del cuento “El ángel caído” es una de las más destacadas escritoras latinoamericanas en la actualidad que ha desarrollado la tendencia de enfatizar la defensa de los derechos humanos en el contexto de la ciudad contemporánea.¹ En efecto, como sucede en este cuento, la uruguaya Cristina Peri Rossi subraya en su creación literaria un rechazo de la opresión impuesta por los sistemas sociopolíticos autoritarios que, en varios casos, tratan de legitimar los llamados estados de excepción, como los que ocurrieron en Argentina, Chile y Uruguay durante las dictaduras de las últimas décadas del siglo XX en estos respectivos países.² Asimismo, como ocurre con la protagonista del texto narrativo en cuestión, los

¹ Cristina Peri Rossi estudió literatura en la Facultad de Humanidades en la Universidad de la República Oriental del Uruguay. En 1972 se trasladó a Barcelona, España, debido al peligro que corría si permanecía en Uruguay durante la dictadura militar que duró de 1973 a 1985. Las obras de Peri Rossi se pueden catalogar como parte significativa de la literatura latinoamericana contemporánea. Algunas de sus producciones literarias más reconocidas incluyen la novela *La nave de los locos* (1984); los volúmenes de relatos *El museo de los esfuerzos inútiles* (1983), *Una pasión prohibida* (1986), *Por fin solos* (2004), además de los libros de poesía *Aquella noche* (1996), *Las musas inquietantes* (1999), *Estado de exilio* (2003) y *Habitación de hotel* (2007).

² Como veremos en este análisis, varios textos narrativos de Peri Rossi tienen un posible referente en el país natal de la autora (es decir, en las estructuras rígidas y autoritarias que tienen su origen en la realidad sociohistórica uruguaya) aunque no observan una correspondencia directa con esa realidad. Hugo Verani señala que las ficciones de esta autora “desnaturalizan los datos de la realidad que los alimenta; la narración se plantea sin referencias directas al contexto histórico-social del Uruguay, un modo de narrar por omisión que excluye todo mensaje explícito pero que revela una aguda conciencia crítica” (310).

personajes femeninos se aferran en forma sostenida a la utopía de la libertad y con ello transgreden el orden opresivo.³

La libertad de cada sujeto se enlaza a los derechos humanos y, como tal, se relaciona con el reconocimiento de la dignidad del otro.⁴ En este sentido, el entendimiento de la libertad en el presente capítulo se alinea, en particular, con los conceptos que Simone de Beauvoir desarrolla al respecto.⁵ Según esta filósofa francesa, cada persona es intrínsecamente libre por el hecho de pertenecer a la raza humana y tal libertad es el origen de todo valor de la vida que justifica su misma existencia.⁶ Esta libertad no puede ser limitada por agentes exteriores sino que se define por el compromiso del propio sujeto. Beauvoir afirma lo siguiente sobre este asunto:

³ En la categoría de la llamada “literatura femenina”, se incluye la suma de obras escritas y firmadas por mujeres. Se reconocen como femeninas las obras de la autora que pertenece al sexo femenino y comparte con su grupo determinantes biológicas, psicológicas o culturales, que la obra traducirá a imágenes y representaciones ligadas a determinados prototipos de identidad y ciertas proyecciones utópicas. Uno de los aspectos más fecundos en esta literatura tiene que ver con el examen de los planteamientos teóricos que acompañan las acciones prácticas de las mujeres en la perspectiva de la defensa de sus derechos humanos, culturales, sociales, políticos y económicos.

⁴ En la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la libertad se sustenta al reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos inalienables de todos los participantes de la sociedad. En el prólogo que resume los planteamientos de la declaración se propone lo siguiente: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” (*Declaración*).

⁵ Los conceptos desarrollados por Simone de Beauvoir han tenido una influencia directa en la obra de Cristina Peri Rossi. Ella expresa esta conexión íntima en una entrevista con la autora Carmen Boullosa donde la escritora uruguaya plantea lo siguiente al hablar sobre su juventud: “I’ve always been a great reader in libraries. . . . At the National Library I read Simone de Beauvoir’s *The Second Sex* at 16” (34).

⁶ Beauvoir entiende la libertad como algo que cada ser humano posee por el acto de simplemente existir en su siguiente explicación: “Every man is originally free, in the sense that he spontaneously casts himself into the world” (9). Según el concepto de que la libertad constituye la identidad del sujeto, Beauvoir sostiene que se debe percibir como la fuente de todos los valores: “Freedom is the source from which all significations and all values spring. It is the original condition of all justification of existence” (9).

“Regardless of the staggering dimensions of the world about us, the density of our ignorance, the risks of catastrophes to come, and our individual weakness within the immense collectivity, the fact remains that we are absolutely free if we choose to will our existence in its finiteness, a finiteness that is open on the infinite” (159).⁷ Debido a que esta libertad es una combinación de la existencia fundamental del ser y una necesidad de tomar sus propias decisiones, requiere la integración de un aspecto moral.⁸ En este sentido, Beauvoir enfatiza la primacía del otro en relación con las libertades de uno mismo: “The existence of others as a freedom defines my situation and is even the condition of my own freedom” (39). Entonces, la libertad de uno mismo, la de otros y la eliminación de cualquiera fuerza opresiva se entienden como condiciones necesarias para la expresión de los derechos humanos.⁹

⁷ En su carta encíclica *El evangelio de la vida*, publicada en 1995, el Papa Juan Pablo II comenta sobre la necesidad de la libertad en el contexto de los derechos humanos: “La teoría de los derechos humanos se fundamenta precisamente en la consideración del hecho que el hombre, a diferencia de los animales y de las cosas, no puede ser sometido al dominio de nadie” (19). En una reafirmación de las consecuencias de la opresión sobre la libertad, el Papa Francisco propone lo siguiente: “Our freedom fades when it is handed over to the blind forces of the unconscious, of immediate needs, of self-interest, and of violence” (*On Care* 105). Estos comentarios sobre la libertad y su relación con la opresión muestran que la libertad es un elemento esencial de los derechos humanos y la opresión va directamente en contra de este concepto, aunque, en acuerdo con Beauvoir, no se le puede negar a ningún sujeto.

⁸ A través de la distinción entre dos niveles de libertad, Beauvoir justifica la paradoja de que la libertad es tanto una característica innata como dependiente del comportamiento de cada sujeto. El primer nivel se denomina “la libertad ontológica” que se entiende como la habilidad de interpretar o adoptar una perspectiva hacia la situación de uno y luego la habilidad de elegir entre dos o más opciones en cuanto a la situación interpretada. La libertad ontológica forma la base de la existencia humana porque se presenta en cada momento, hasta en las situaciones de opresión. David Detmer aclara de la siguiente manera lo recién indicado: “I am absolutely free because no situation can completely determine how I will interpret that situation, or how I will attempt to carry out that project” (64). La otra dimensión de la libertad se define como “la libertad moral” que es posible porque hay dos o más maneras de comportarse en cuanto a la libertad ontológica. Debido a que uno siempre es libre en acuerdo con la libertad ontológica, uno tiene la opción de aceptar y reconocer su libertad o rechazarla.

⁹ Según la orientación que le da Simone de Beauvoir al concepto de libertad, se puede ver cómo esta percepción avanza la definición del término a través de los discursos de filósofos contemporáneos. Por ejemplo, el filósofo esloveno Slavoj Žižek entiende a la libertad como algo que viene del sujeto mismo y se alinea con la habilidad de romper con las normas tradicionales, según explica de la siguiente manera: “one should emphasize that freedom is ‘actual’ precisely and only as the capacity to ‘transcend’ the coordinates of a given situation . . . to redefine the very situation within which one is active” (*On Belief* 116). Siguiendo

El cuento “El ángel caído”, publicado en 1986 en el volumen *Una pasión prohibida*, se centra en la acción libertaria y desafiante de una mujer frente a un mundo opresivo que intenta limitar esta acción que aquí conectamos con el tema de los derechos humanos. El cuento comienza con la caída de un ser celestial en un sitio urbano después de que, al parecer, ha ocurrido algún tipo de confrontación bélica. En el lugar citadino en que se encuentra el ángel caído abundan los avances tecnológicos y una serie de contradicciones sociales absurdas. Los habitantes de la ciudad se mueven mecánicamente y sin mucha interrelación entre ellos. Se acercan al ángel y a través de distintas preguntas intentan averiguar la identidad de él. Especulan mucho al respecto. Cuando suena el toque de queda, todos los habitantes corren y abandonan al ángel, pero una mujer de mediana edad, la protagonista del relato, decide salir a la calle. Para relacionarse con el ser desconocido mediante una actitud de aprecio, se arriesga incluso a que las fuerzas de la ley y el orden la lleven detenida. Aunque el ángel no habla, la mujer se compadece de él. Aparecen los soldados, representantes del poder opresivo y llevan detenida a la protagonista mientras que el ángel se pregunta si “alguien echaría de menos a la mujer que había caído, antes de ser introducida con violencia en el coche blindado” (83).¹⁰

esta definición, Žižek aclara que el amor es la expresión más alta de la libertad debido a que “Love basically means that you totally dedicate yourself to one other person” (What is Freedom Today). Con este énfasis en el otro como un componente de la libertad se puede ver una de las maneras en que la definición de la libertad de Beauvoir le da futuro a este concepto.

¹⁰ Los cinco momentos fundamentales de esta ficción son los siguientes. Primero, la aparición y caída de un ángel en la calle de una ciudad innominada en la segunda mitad del siglo XX y varias personas de esa urbe lo encuentran tendido en el pavimento. Segundo, se presentan diversas preguntas y respuestas (o especulaciones debido al silencio de este ángel) de los ciudadanos con respeto a la identidad del ángel. Tercero, el toque de queda comienza y los personajes corren y abandonan al ángel. Cuarto, la mujer protagonista decide salir al espacio público y se arriesga a que la lleven detenida; pronto se relaciona con el ángel mediante una actitud de aprecio hacia él. Quinto, finalmente, aparecen los soldados (quienes representan el poder opresivo de la nación) y llevan a la mujer detenida mientras el ángel se pregunta si “alguien echaría de menos a la mujer que había caído, antes de ser introducida con violencia en el coche blindado” (83).

Mediante un enfoque en la protagonista innominada, “El ángel caído” representa ideas libertarias que, al incorporar un entendimiento de este concepto según lo que desarrolla Beauvoir, implica una representación de búsqueda de los derechos humanos. La mujer resiste la represión que, en un mundo inhóspito y caótico, impone un gobierno dictatorial. Expresa solidaridad con el ángel, acción que dignifica este ser y que le permite a ella superar (aunque sea momentáneamente) las normas restrictivas de la sociedad. Justifica así su libertad y, como tal, la afirma como un derecho humano fundamental de cada ser viviente.

Siguiendo la proposición de Fredric Jameson de que el texto literario se concibe como un acto socialmente simbólico, el contexto político y social que se presenta en el relato analizado se entiende como un reflejo de la represión de la libertad que ocurrió en Uruguay bajo la última dictadura militar y el ambiente sociopolítico global durante la segunda mitad del siglo XX.¹¹ En 1973 el país de la autora sufrió un derrumbe democrático que derivó en un golpe de Estado militar. Al describir las características de esta dictadura, William Blum explica lo siguiente en su libro *Killing Hope: US Military and CIA Interventions Since World War II*: “Uruguay competed strongly for the honor of being South America’s most repressive dictatorship. . . . It had, at one point, the largest number of political prisoners per capita in the world . . . And, as every human rights organization and former prisoner could testify, each one of them was tortured [which was] routine and automatic” (203). El nuevo gobierno autoritario impuso sumisión, junto

¹¹ Para Jameson, los textos literarios no necesariamente desarrollan un ambiente paralelo al mundo real sino que lo presentan de una manera subversiva y simbólica para luego sugerir una solución a los conflictos de la sociedad al explicar lo siguiente: “all contemporary works of art . . . have as their underlying impulse albeit in what is often distorted and repressed, unconscious form-our deepest fantasies about the nature of social life, both as we live it now, and as we feel in our bones it ought rather to be lived” (*Reification* 148).

con la apatía y miedo entre los ciudadanos del país, lo que se tradujo en la restricción de las libertades.¹²

Mediante una proyección simbólica, es factible afirmar que el ambiente que predomina en “El ángel caído” corresponde a las condiciones opresivas que imponen los poderes dominantes de la década de 1970 frente a las cuales se justifica el anhelo de libertad. Desde el comienzo del cuento aparecen varias referencias a una tierra destrozada, al parecer, por los efectos de una confrontación bélica. Los ciudadanos parecen acostumbrados a las circunstancias mediadas por imágenes de opresión y caos. El espacio público se encuentra con estatuas descabezadas, agua envenenada, casas derrumbadas. A nivel más personal, por los efectos perjudiciales del ambiente (más allá de la decadencia o desgaste natural), se constata la rotura de los dientes y la pérdida del pelo de los ciudadanos. Estos casos del deterioro público y personal se agravan con la imposición de una siniestra vigilancia y control por parte de un gobierno dictatorial, cuyo

¹² El analista político Guillermo O’Donnell explica cómo varios de los gobiernos en Latinoamérica durante el siglo XX deben clasificarse como burocracias autoritarias que se oponen a la libertad (a pesar de la modernización económica e industrial que ocurrió ahí que frecuentemente se asocia con el desarrollo de la democracia): “The imposition of ‘order’, which involves the coercive suppression of the threat posed by the preceding crises. Attempts are made to deactivate the popular sector, to control its organizations, to prohibit its expression through political parties or movements, and to seal off the channels of access to government that were available to this sector under the previous regime” (*Bureaucratic* 88). En contraste con la represión de la libertad que existía bajo estas burocracias autoritarias, en su libro *Democracy, Agency, and the State: Theory with Comparative Intent* O’Donnell detalla la manera en que las instituciones del gobierno deben promover la libertad organizándose en una democracia política que “enacts and backs the fair elections, participatory rights and the surrounding freedoms of the regime” (*Democracy* 57) y que también, “implement[s] and protect[s] said rights and freedoms” (*Democracy* 57). O’Donnell resume la razón de esta preferencia de democracia política en comparación con instituciones autoritarias: “the existence of this kind of regime, in spite of flaws that may remain, entails a huge difference in relation to authoritarian rule. At the very least, the availability of these rights and freedoms generates the possibility of using them as areas of protection and empowerment for the expansion or achievement of other rights . . . [and] it was in demand for this type of regime and its freedoms that throughout history people have instigated and taken innumerable risks. In addition to sometimes mythical hopes about other goods that the achievement of fair elections and political freedoms would bring about, the demand for those elections and freedoms was at the core of the great mobilizations that have often preceded or accompanied the inauguration of democracy” (*Democracy* 24).

poder central se manifiesta con fuerzas armadas militares que controlan las actividades y hasta los pensamientos de los ciudadanos.

Esta forma de opresión instituida por el gobierno totalitario da lugar a una sociedad en que se advierte la carencia de libertad y por lo tanto de la falta de derechos humanos. En el libro *Política y/o violencia*, Pilar Calveiro resalta la función de la fuerza dominante que se coordina con la obediencia de ciertos grupos de la sociedad para que los sistemas autoritarios mantengan su poder. Calveiro indica: “hace falta algo más que un puñado de militares crueles y ávidos de poder. . . . Todo autoritarismo de Estado crea y potencia el autoritarismo social que, a su vez, lo sostiene” (9). Con el uso de la fuerza y el miedo, el gobierno mantiene un control sobre la libertad de los ciudadanos. En el mundo narrado, el régimen totalitario forma un orden tétrico que se demuestra cuando suena la alarma que señala el toque de queda. Inmediatamente los ciudadanos huyen al escuchar la alarma, los comercios cierran y el centro de la ciudad queda abandonado. Los grupos que deambulan por la ciudad siguen las condiciones de comportamiento impuestos por el orden establecido. Al referirse al sonido de una alarma, el narrador indica “Era la hora del simulacro de bombardeo y todo el mundo debía correr a los refugios” (81). Aunque no había en este caso un verdadero ataque, toda la gente se somete a las órdenes del gobierno y los grupos se disuelven rápidamente (81).¹³

El poder siniestro del gobierno autoritario se revela también con la aparición en el espacio público de un batallón de soldados. La fisonomía perversa de este grupo de

¹³ Según se plantea en la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, la libertad de movimiento constituye un derecho fundamental para el bienestar del ser humano según se presenta en el artículo 13: “Everyone has the right to freedom of movement and residence within the borders of each state” (*Derechos*). De acuerdo con el teórico político Joseph Carens, la libertad de movimiento se entiende como un derecho humano porque promueve la autonomía individual que se traduce en la habilidad del individuo de perseguir sus propias metas en su vida. Carens explica que tenemos estas libertades porque “people should be free to pursue their own projects and to make their own choices about how to live their lives” (Barry 137).

soldados se capta en la siguiente expresión del narrador: “parecen salidos del fondo infernal de la tierra” (83). Para este efecto, los soldados están dispuestos a detener a todos los que se opongan al régimen. Además, limitan la circulación de los ciudadanos con los frecuentes toques de queda. Se observa entonces que, en estas circunstancias, la expresión de la libertad se encuentra limitada en el mundo narrado tanto por el ambiente como por los poderes dominantes de la sociedad.

La habilidad de crear y adoptar ideas personales es una decisión que define a la libertad del individuo. En forma contraria a esa habilidad, los ciudadanos muestran su sujeción al sistema opresivo mediante las clasificaciones que le hacen al ángel caído.¹⁴ En la perspectiva de Beauvoir, estos ciudadanos podrían ser clasificados como seres que rechazan su libertad al aceptar ciegamente las percepciones y opiniones del orden establecido.¹⁵ Los ciudadanos intentan identificar al ángel a través de las categorías tradicionales aceptadas en su sociedad. Cuando no logran entender al ser extraño, lo abandonan, dejándolo a disposición del gobierno. Los ciudadanos tratan de entender al ángel por medio de varias clasificaciones tradicionales que revelan los límites de

¹⁴ El economista y escritor José Luis Sampedro explica que el requisito de la libertad de pensamiento como base esencial de los derechos humanos se justifica de este modo: “No hay vida personal sin libertad. Y no hay libertad con fraternidad e igualdad si el pensamiento no es libre” (Quevedo 46). Sampedro expone cómo la libertad de pensamiento no puede ser negado por nadie: “Desde la primera infancia, nos enseñan a creer lo que nos dicen las autoridades, los padres, la mayoría, el cura. . . . Primero a creer y luego a razonar sobre lo que hemos creído. No; la libertad de pensamiento es justo al revés, es primero razonar y luego creer en lo que nos ha parecido bien de lo que razonamos. Si usted no tiene libertad de pensamiento la libertad de expresión no tiene ningún valor” (Quevedo 47).

¹⁵ Beauvoir analiza varios tipos de personalidades que representan distintas maneras en que alguien puede fallar en el reconocimiento de su propia libertad. Una de estas personalidades se entiende como el “sub-humano” (sub-man), alguien que expresa un miedo fundamental al enfrentarse a su existencia: “He is thereby led to take refuge in the ready-made values of the serious world. He will proclaim certain opinions; he will take shelter behind a label; and to hide his indifference he will readily abandon himself to verbal outbursts or even physical violence” (18).

percepción a que están predispuestos a recurrir.¹⁶ “Posiblemente ha pecado” (80), observa uno de ellos. Luego tratan de averiguar su pecado en base a una forma restringida de pensar sobre la religión. Recurren a una explicación en torno a varios de los siete pecados capitales: la gula, el orgullo, la lujuria, entre otros. Luego, para clasificar (en forma prejuiciosa) al ángel, los pobladores de la ciudad usan su idioma, sobre el cual “se sentían inexplicablemente orgullosos” (80) y las clasificaciones raciales aceptadas en su sociedad autoritaria. El narrador indica al respecto: “No era ario puro, lo cual provocó la desilusión de varias personas; no era negro, lo que causó ciertas simpatías en algunos corazones; no era indio (¿alguien puede imaginar un ángel indio?) ni amarillo: era más bien azul y sobre este color no existían prejuicios, todavía, aunque comenzaban a formarse con extraordinaria rapidez” (80). Finalmente, los ciudadanos emplean sus percepciones sobre la ciencia que revelan las restricciones impuestas sobre ellos mismos en cuanto a sus libertades de pensamiento: “Luego de una época de real confusión de sexos y desenfrenada promiscuidad, el movimiento pendular de la historia . . . nos había devuelto a la feliz era de los sexos diferenciados” (81). Con las observaciones de los ciudadanos (a veces disimuladas como preguntas) se exponen los prejuicios que, por lo general, muestran una limitación de la libertad de pensamiento.¹⁷

¹⁶ En su artículo, “‘El derrumbamiento’ de Armonía Sommers y ‘El ángel caído’ de Cristina Peri Rossi: dos manifestaciones de la narrativa imaginaria”, María Rosa Olivera-Williams resalta la semejanza entre la caída del ángel en este relato y la transformación de Gregor Samsa en una cucaracha en *Metamorphosis* (1915) de Franz Kafka. En las dos ficciones estos eventos extraños causan reacciones y opiniones en los otros personajes que según Olivera-Williams: “manifiestan los prejuicios de una sociedad que ha llegado a tal nivel de tecnocracia y militarización que vuelve opresiva e imposible la existencia” (180). En vez de buscar una conceptualización metafórica de los eventos extraños, en cada narrativa los personajes intentan catalogar a los seres distintos, al ángel y a Gregor, bajo las clasificaciones socialmente aceptadas y cuando no lo pueden hacer, las figuras desconocidas se encuentran deshumanizadas y abandonadas.

¹⁷ La libertad a la identidad personal se puede ver como un derecho que determina el individuo mismo y no se puede rendir a la discreción de otros. Según se plantea el apóstol Pablo en el nuevo testamento, “¿Por qué ha de ser juzgada mi libertad por la conciencia de otro?” (*Reina Valera actualizada*,

La negación de la libertad se comprueba en el mundo narrado con el comportamiento de los ciudadanos y las fuerzas del Estado, mientras que la mujer protagonista encarna una trayectoria hacia la utopía de la libertad.¹⁸ Desde su primera aparición en escena, la mujer evoca un reconocimiento de su propia libertad mediante un acto que desafía el toque de queda y, con ello, el orden dictatorial.¹⁹ En efecto, descrita como una mujer de mediana edad con un abrigo rojo, la protagonista transgrede las normas de la sociedad cuando decide salir durante el toque de queda “caminando con tranquilidad, como si ignorara deliberadamente el ruido de las sirenas” (82). Asimismo, rechaza las imposiciones establecidas de pensamiento pues, como indica el narrador, “su filosofía incluía algunos descatos a las normas, como forma de la rebeldía” (83).

Al enfrentarse con el gobierno autoritario y opresivo, la mujer de rojo rechaza la opresión y reafirma su libertad como un derecho que nadie le puede quitar y que ha

1 Cor. 10.29). El crítico Anthony Elliot desarrolla la necesidad de la identidad personal para un concepto de los derechos humanos en su libro *Concepts of the Self* de la siguiente manera: “A sense of one's own personal identity is crucial to human beings. Without a sense of identity, the self can disintegrate, be lost, obscured and vulnerable. Indeed modern selfhood - encapsulating some idea of what it means to be my own person, to be me or for you to be you - has recently been described as ‘flexible, fractured, fragmented, decentred and brittle’. . . . Lack of self, a sense of selflessness, can be experienced as incapacity, objecthood and ‘otherhood’, damaging and unfair” (1-2).

¹⁸ El hecho de que una mujer sea la figura representante de un impulso libertario en el relato de Peri Rossi se conecta con las condiciones de crueldad desatada con particular violencia en contra de las mujeres bajo la dictadura uruguaya. La crítica Alicia Migdal confirma esta noción: “En medio de la pérdida de los esquemas tranquilizadores del pasado, la mujer uruguaya tuvo el privilegio de ser uno de los sujetos más golpeados—como sucede siempre en los fascismos— y lo fue como mujer y como fuerza reproductora de vida. El fin de la sociedad ‘amortiguadora’ implicó que se rajara el acolchonamiento del paternalismo por el escándalo moral, político y psicológico de la dictadura. . . . Entre padres amablemente machistas y tutores violentos hemos vivido las mujeres del Uruguay. . . . Finalizando el período del silencio, que para la mujer data de más de cuarenta años atrás y se percibe como un silencio que aparentemente ignora su condición de tal, importa preguntarse qué fue lo que pasó, cómo se veían a sí mismas las mujeres productoras de objetos culturales, a través de esos mismos objetos y en una época—a partir de los años 50—en la que tuvo una participación artística sostenida” (215).

¹⁹ En concordancia con Beauvoir, Ricoeur afirma que la libertad constituye un atributo fundamental de la existencia en las siguientes palabras: “Freedom is bound not only to a finite manner and indefinite matter, but also to the pure fact of existing in life” (*Freedom* 414). Resalta también la necesidad de aceptar esa libertad y luego comportarse de una manera que lo reconoce en las condiciones en que uno se encuentra al sugerir que “I cannot confirm my potency for being unless I confirm it with acts, thus my being as a voluntary act manifests itself only in my freedom to decide and act” (*Freedom* 62).

intentado defender más de una vez en las calles de la ciudad. Cuando la protagonista ve a los soldados acercarse a ella murmura: “Seguramente me detendrán otra vez” (83).

Parece conocer las maniobras del sistema opresivo: “Ella se puso de pie, porque no le gustaba que la tomaran por sorpresa ni que la tocaran demasiado. Extrajo de su bolso el carnet de identificación, la cédula administrativa, el registro de vivienda, los bonos de consumo y dio unos pasos hacia adelante con resignación” (83). En todo caso, en el contexto de todo el cuento (en particular, en su actitud con el ángel caído), se puede entender que esta resignación es pasajera, solo responde a los designios de la detención física que parece inevitable, pues ya ha demostrado que ideológica o espiritualmente no se ha dado por vencida en su búsqueda de la libertad. En este sentido, mantiene su dignidad personal y la mujer no se resigna al intento de la sociedad de eliminar su libertad porque ya ha aceptado su propia autonomía y reconoce que ninguna fuerza ajena puede quitársela.

La muestra de solidaridad con el ángel que expresa la mujer revela el reconocimiento del otro como un ser digno de los derechos a la libertad, lo que consecuentemente afirma la propia independencia de la protagonista. Beauvoir nos recuerda que la libertad individual “wills itself genuinely only by willing itself as an indefinite movement though the freedoms of others” (39). Este impulso ideológico, que en el mundo narrado se puede entender como una tendencia democrática humanista, se revela en la primera interacción de la mujer con el ángel, cuando la protagonista simpatiza con él y comprende la vulnerable situación en que este se encuentra.²⁰ La mujer

²⁰ Esta ideología se entiende como un deseo por un mundo donde, entre otros asuntos, la libertad de pensamiento, de agrupación y de circulación se consideren y acepten prácticamente como derechos humanos básicos en la sociedad.

lo consuela y le explica lo que ocurre en el mundo en que cayó: “no te asustes. . . . Están desinfectando la ciudad” (83). Luego, la mujer le expresa su solidaridad en forma lacónica: “si no te importa, te haré un rato de compañía” (82).

En su relación con este ser misterioso la mujer respeta la voluntad del ángel de no hablar, lo cual se puede interpretar como otro acto de la protagonista en favor de la libertad. En este caso, se trata de la libertad del otro frente a ella encarnado en un ángel caído. El narrador omnisciente expresa esa actitud de la mujer en los siguientes términos: “No esperaba una respuesta y no se preocupaba por el silencio del ángel” (82). De todas maneras, sin un intercambio discursivo muy elocuente entre ambos personajes, el texto sugiere que se ha producido un entendimiento entre estas figuras. Cuando la protagonista es capturada por los soldados al final del cuento, el ángel se pregunta “si alguien echaría de menos a la mujer que había caído” (83). En este planteamiento de una preocupación similar a la que había presentado la mujer con respecto al ángel, se establece una igualdad entre los dos y es con esta conexión que se expone un reconocimiento mutuo de la libertad del otro que a la vez implica la libertad de uno mismo.²¹

Para apreciar mejor este proyecto libertario como la resolución simbólica a los conflictos de la sociedad, recordemos que este relato trata de una mujer de mediana edad que a través de un ángel caído se identifica con ciertos comportamientos e ideas que la motivan a resistir la opresión que impone una dictadura militar en un mundo inhóspito y caótico. La mujer muestra compasión y simpatía por el ángel mientras que la opresión se

²¹ Ricoeur explica que en la relación donde existe una responsabilidad ética hacia el otro, manifestada a través de la simpatía o la amistad mutua, se forma una unión que conduce al reconocimiento de la igualdad entre uno y el otro. El pensador francés presenta este asunto de la siguiente forma: “equality is reestablished only through the recognition by the self of the superiority of the other’s authority; in the case of sympathy that comes from the self and extends to the other, equality is reestablished only through the shared admission of fragility, and, finally, of mortality” (*Oneself* 192). Cuando el ángel demuestra la misma simpatía hacia la mujer que él había recibido de ella, se comprueba una igualdad entre los dos que justifica la libertad que ambos comparten.

manifiesta especialmente mediante la intervención de los soldados que intentan imponer un orden y controlar la sociedad con el poder de la fuerza y la violencia. En la sociedad de “El ángel caído” no existe la tolerancia hacia ningún comportamiento o pensamiento fuera de lo aceptable por los guardianes de esa sociedad y que están listos para detener a quienes se opongan al régimen imperante. Frente a esta realidad, se propone una resolución utópica que requiere ver al mundo de una nueva manera. Se trata de imaginar una realidad donde las personas puedan expresar sus ideas sin correr el riesgo de ser perseguidas, donde se respete el pensamiento del individuo, donde se acepte la diversidad y se vea a todos los seres humanos como representantes de su propia libertad. En otras palabras, la imaginación utópica en este relato propone un deseo de vivir en paz y donde cada individuo pueda expresarse libremente y recibir la dignidad que viene con el reconocimiento de sus derechos humanos.

En la nueva narrativa latinoamericana, el texto de la escritora uruguaya Cristina Peri Rossi se puede categorizar como una literatura de crítica sociocultural libertaria y, por lo tanto, contiene un énfasis directo o implícito en el tema de los derechos humanos. En este sentido Pische Huges apunta lo siguiente sobre el carácter subversivo de la ficción de Peri Rossi: “It reads as a metaphor of the author’s aspirations of her need to break out of the expected patterns, and ultimately, of the subversive function of the writer” (252). El ambiente opresivo que se recrea en el mundo narrado suprime los derechos lo que resulta en un lugar donde abunda la intolerancia. Este relato se caracteriza por una sostenida denuncia de cualquier forma de dominación en la esfera social e individual. Así, se afilia ideológicamente con las minorías: con las mujeres, niños, exiliados y disidentes políticos que permanecen en los márgenes y cuyos discursos

son silenciados en el mundo contemporáneo. De este modo, como hemos visto en el análisis de “El ángel caído”, la ficción de Cristina Peri Rossi ingresa simbólicamente al espacio de la libertad y reconoce la plena validez de la discusión, a través de la creación literaria, de los derechos humanos en el mundo contemporáneo.

CAPÍTULO CINCO

Conclusión

Con el empleo del método analítico que se conoce como la crítica cultural, he analizado la manera en que se expresa ideológica y estéticamente el impulso hacia los derechos humanos en la literatura latinoamericana del siglo XX, según una muestra significativa de cuentos de relevantes autores hispánicos. Este método analítico permite conectar el significado de las confrontaciones de los discursos narrativos con las realidades sociales y culturales que representan para examinar las formas en que las obras de ficción reconocen los derechos humanos. Como se ha visto al considerar los conflictos principales de los cuentos analizados en cada capítulo de esta tesis, los contextos en que tienen lugar la afirmación y la defensa de estos derechos aparecen atravesados por la injusticia, la discriminación y la represión de la libertad.

Se ha comprobado en este análisis que las figuras protagónicas en los relatos estudiados nunca se dan por vencidas cuando se encuentran en condiciones en que se les niegan los derechos humanos. Por el contrario, esos personajes luchan de diversas maneras contra las normas restrictivas de los sistemas socioculturales y políticos para lograr algún tipo de avance en el amplio y complejo campo de los derechos humanos.¹ Aunque ellos no siempre logran cambiar el mundo en que viven o derrotar las fuerzas

¹ Para este estudio ha resultado relevante el concepto de cultura que ofrece Edward Burnett Tylor en su libro *Primitive Culture*: “Culture or civilization, taken in its widest ethnographic sense, is that complex whole which includes knowledge, belief, art, morals, law, custom, and any other capabilities and habits acquired by man as a member of society” (1). Esta definición de Tylor coincide con la crítica cultural en el sentido de que ésta examina las manifestaciones de la cultura para comprender mejor las ideologías y el tratamiento entre los seres humanos mediado por organismos y discursos sociopolíticos y culturales.

antagónicas, se ha comprobado que sus acciones justifican y confirman sus propios derechos, lo que consecuentemente proyecta una eventual solución a estos conflictos sociales.

Los relatos principales considerados en esta tesis se han discutido en base a la hipótesis de que los derechos humanos componen un elemento central de los mundos narrados en esos cuentos. He sustentado esta hipótesis en tres líneas de pensamiento. La primera comprende la literatura como un acto socialmente simbólico y, como tal, intenta la reinención de soluciones imaginarias de los conflictos sociales, entre los cuales se encuentra la oposición binaria de la defensa o la negación de los derechos humanos, tanto en el plano individual como el institucional. La segunda, los derechos humanos constituyen un elemento primordial de la literatura y, en particular, de la narrativa latinoamericana del siglo XX en América Latina. En este sentido, he comprobado que el acto narrativo es necesariamente mediado por el asunto de los derechos humanos. La tercera, el reconocimiento de los derechos humanos justifica la existencia misma del acto literario que, en un diálogo con el complejo campo de las relaciones socioculturales, busca reconstruir simbólicamente la vida humana.

El concepto central de los derechos humanos se ha conjugado con los conceptos secundarios de la injusticia en el segundo capítulo, la discriminación en el tercer capítulo y la libertad en el cuarto capítulo. En el segundo capítulo, dedicado al análisis del cuento “Luvina” del mexicano Juan Rulfo, he estudiado la relación entre la injusticia y los derechos humanos. He propuesto que en este texto se exponen formas de negligencias por parte del estado mexicano que afectan a una población ubicada en un terreno de una zona rural donde la posibilidad de lograr una buena vida ha sido destruída. En este relato las

imágenes de la desesperanza y la desolación representan simbólicamente la situación injusta de los pobladores y, con ello, la ausencia de los derechos humanos. Para este capítulo han sido útiles algunos conceptos de Alain Badiou para analizar la injusticia que se ha considerado íntimamente conectada con la lucha por los derechos humanos.² Con el enfoque en el protagonista, el profesor de primaria, entre cuyas motivaciones destaca la lucha por los derechos de los ciudadanos de San Juan de Luvina, se ha mostrado que el mismo acto de narrar las condiciones del pueblo y ser testigo presencial de la injusticia connota un deseo que reclama el reconocimiento por los derechos humanos de los pobladores.

En el tercer capítulo, que analiza el cuento “La siesta del martes” del colombiano Gabriel García Márquez, se ha discutido el tema de los derechos humanos y su relación con la discriminación. Aquí se ha señalado la forma en que la discriminación en la sociedad afecta negativamente a una viuda, a cargo de una familia colombiana muy pobre, cuando defiende la memoria de su hijo recién muerto al intentar un robo. En cuanto al contexto sociocultural de este relato, se ha apuntado que se refiere a la situación de los individuos más vulnerables de la sociedad, particularmente las mujeres marginadas de las estructuras sociales. En este capítulo se han incluido los conceptos sobre la discriminación desarrollados por Giorgio Agamben para entender la manera en que la

² Como se propuso en el segundo capítulo de la presente tesis, la injusticia se entiende en la perspectiva que ofrece el filósofo y académico francés Alan Badiou. En contraste con la ambigüedad general que existe sobre una definición de la justicia, Badiou señala que la injusticia es algo claramente visible y específico en el mundo y una condición reconocible por cada ser humano: “Injustice is clear, justice is obscure. Those who have undergone injustice provide irrefutable testimony concerning the former . . . Injustice has its affects: suffering, revolt” (*Infinite* 52). En este sentido, la injusticia se observa en la opresión, la tortura, la pobreza extrema o cualquier otra forma de deshumanización que puede sufrir el ser humano. Según la relación entre los conceptos de Badiou y Paul Ricoeur que se han empleado en este estudio, la creación de un testimonio o una narración para exponer la injusticia es un elemento crucial para crear un discurso hacia los derechos humanos. Al recordar la presencia de la injusticia, por intermedio del sujeto que la sufre directamente o por la acción discursiva de un testigo que solamente observa, se crea un impulso ético orientado al reclamo por estos mismos derechos.

discriminación afecta los derechos humanos en la sociedad hasta el punto de deshumanizar a las personas. Aunque la viuda protagonista sufre la discriminación por parte de los representantes del poder en la sociedad, logra mantener su dignidad, lo que resulta en el reconocimiento de sus propios derechos y los de su familia.³

En el cuarto capítulo se ha estudiado el nexo entre la libertad y los derechos humanos para considerar su correlación con respecto a la lucha contra la opresión que personifica la protagonista del cuento “El ángel caído” de la uruguaya Cristina Peri Rossi. Se ha demostrado que el relato se refiere simbólicamente a los gobiernos militares autoritarios que dominaron varios países latinoamericanos, especialmente del Cono Sur, durante la segunda parte del siglo XX. Según las proposiciones de la filósofa francesa Simone de Beauvoir, la noción de libertad se ha considerado para comprobar que ésta constituye un elemento esencial de la identidad del sujeto y, como tal, juega un significativo papel en la justificación de los derechos humanos.⁴ En el análisis de esta ficción narrativa se ha demostrado que la protagonista convive con un ser que cumple la

³ Según lo que se propuso en el tercer capítulo de esta tesis, la discriminación se entiende en los términos que ha desarrollado Giorgio Agamben. De acuerdo con este filósofo italiano, la discriminación emerge en los estados de excepción donde los grupos de autoridad determinan quiénes reciben el reconocimiento de sus derechos humanos y quiénes quedan marginados de ese reconocimiento. Agamben plantea esta forma de discriminación con las siguientes palabras: “The sovereign exception . . . does not limit itself to distinguishing what is inside from what is outside but instead traces a threshold between the two” (*Homo* 19). Se entiende, entonces, que los individuos que se encuentran fuera de las categorías de inclusión son relegados a los márgenes de la representación social, política o judicial y sufren una discriminación severa. Agamben indica al respecto: “The normative aspect of law can thus be obliterated and contradicted with impunity with government violence” (*State* 87). Al sostener que cada persona es digna de los derechos humanos, Agamben acusa la discriminación extrema que se produce en los estados de excepción donde estos derechos son reservados únicamente para un grupo limitado de “ciudadanos”, o personas reconocidas por los sistemas de poder.

⁴ En cuanto a la definición de la libertad, se han incorporado en el cuarto capítulo algunas ideas de Simone de Beauvoir. Para esta filósofa, la libertad se concibe como una característica inalienable que justifica la existencia de cada ser y, como tal, se relaciona directamente con sus derechos humanos. Expresa lo anterior en los siguientes términos: “The man who seeks to justify his life must want freedom itself absolutely and above everything else” (*Ambiguity* 24). Asimismo, el reconocimiento de la libertad del individuo también requiere la defensa y la promoción de esas libertades con respecto a otros seres humanos. Beauvoir resalta la necesidad de la libertad de otros para que uno mismo sea libre: “To will oneself free is also to will others free” (*Ethics* 73).

función de un ángel caído y así ella se identifica con ideales libertarios que la motivan a resistir una omnipresente represión sociocultural de un régimen dictatorial que se impone en contra de la mayor parte de la ciudadanía. La protagonista ejecuta su gesto libertario y humanitario al mostrar solidaridad con un ángel que ha caído en medio de una ciudad caótica. En su relación con este personaje, la mujer reclama la libertad del ángel a pesar del ambiente opresivo en que se desarrolla la historia. Esta acción también es una muestra de la exigencia de la propia libertad de la protagonista.

Como se ha comprobado en el análisis que aquí se concluye, el marco teórico de esta tesis destaca la relación entre la literatura y los derechos humanos y considera estas categorías como aspectos necesarios de la conformación de la identidad humana.

Propongo ahora que es factible aplicar este enfoque crítico a otros textos narrativos latinoamericanos. Un ejemplo podría ser la novela *La casa de los espíritus* (1982) de la chilena Isabel Allende. En esta ficción resalta la lucha por la justicia y la libertad para conseguir los derechos humanos negados a los personajes femeninos en Latinoamérica del siglo XX, donde la sociedad se encuentra bajo el dominio patriarcal. La novela de Allende se refiere a la historia de Nívea, Clara, Blanca y Alba, personajes que sufren de la opresión que les impide su participación en la sociedad como sujetos activos y responsables. De todos modos ellas no se mantienen pasivas y exigen para las mujeres justicia y libertad, categorías que se fundan en el reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos.⁵

⁵ Este método analítico culturalista que se acerca a la representación de los derechos humanos también se podría emplear en el análisis de textos contemporáneos del siglo XXI, como en el caso de la novela *Nocturno de Chile* (2000) de Roberto Bolaño. Este relato se desarrolla en el contexto cultural de la dictadura chilena (1973-1990) donde el protagonista, un cura, se presenta como un cómplice a la opresión y tortura que lleva a cabo el gobierno militar de Augusto Pinochet. Aparentemente, el cura no se involucra en forma directa en los crímenes perpetrados por la dictadura, prefiere permanecer en una supuesta ignorancia del mundo de injusticias que ha creado el régimen dictatorial. Explica su razonamiento en las siguientes

El marco teórico de la presente tesis y su concepto central de los derechos humanos también se podrían utilizar en otros análisis de obras poéticas latinoamericanas. Un ejemplo al respecto podría ser el poema “La mesa” aparecido en el volumen *Hacia el sur* (1982) del argentino Juan Gelman. Este poema presenta una denuncia en contra de la tortura que, como es bien sabido, elimina de forma hiperbólica los derechos humanos en el contexto de la última dictadura argentina (conocida también como el período de la Guerra Sucia). Mediante conmovedoras descripciones, el poema expone la violación de la humanidad y la integridad del cuerpo causado por la tortura. Por lo tanto, el texto lírico presenta un reclamo de la necesidad de los derechos humanos en condiciones donde existen formas de opresión extremas que perjudican al ser.⁶

palabras: “Yo hubiera podido decir algo, pero yo nada vi, nada supe hasta que fue demasiado tarde. ¿Para qué remover lo que el tiempo piadosamente oculta?” (112). Con esta forma de actuar de la figura protagónica se resalta la ignorancia o la falta de acción frente a la injusticia, condición que contradice el auspicio de los derechos humanos que debería proponer un representante de la iglesia católica. *Abril rojo* (2006) del peruano Santiago Roncagliolo es otra novela que revela la búsqueda de los derechos humanos. Durante la segunda parte del siglo XX mientras se enfrentaban el grupo militante Sendero Luminoso y el Estado peruano, el protagonista, el fiscal Félix Chacaltana Saldívar, intenta solucionar una serie de asesinatos cometidos por el grupo terrorista. Él inicialmente se ajusta a las estructuras y normas de la sociedad, pero poco a poco se da cuenta de la corrupción endémica en el gobierno y la falta de justicia que reciben los ciudadanos de Ayacucho debido al abuso de autoridad. Al exponer la injusticia social, económica y política en que viven los pobladores de esta zona, el testimonio del protagonista reclama los derechos humanos que el gobierno les ha negado.

⁶ El método analítico de esta tesis en combinación con el concepto central de los derechos humanos también se puede usar para estudiar poemas tales como “Jornada de la soltera” de la mexicana Rosario Castellanos que aparece en el libro *Lívica luz* (1960). Este poema resalta la condición de otredad que sufren las mujeres solteras en el contexto cultural de Latinoamérica durante la mitad del siglo XX, por lo cual, entre otros asuntos, se encuentran excluidas de diversas instituciones de la sociedad. El poema expone, entonces, la discriminación a que las mujeres están sometidas bajo los sistemas patriarcales y muestra como esta posición niega sus derechos humanos. También se puede usar el enfoque analítico de esta tesis para entender el reconocimiento de los derechos humanos en poemas que siguen estructuras menos tradicionales como los que aparecen en el álbum musical *Pichanga* (1992), donde el poeta chileno Nicanor Parra trabajó en colaboración con el grupo musical Congreso en canciones para la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ejemplo, en la lírica de la canción “Recuerdos de infancia”, se expone la manera en que la pobreza crea un estado de miseria para todos los miembros de la familia y en particular para los niños. Con esta canción y otros poemas de Parra se presenta la injusticia que sufren los niños bajo la pobreza y reclama sus derechos humanos que frecuentemente se omiten en el contexto actual de la globalización.

Como ocurrió en la segunda parte del siglo XX, la relevancia del tema de los derechos humanos en el contexto sociocultural y político de la actualidad (primeras décadas del siglo XXI) se mantiene en un alto nivel. Se supone, entonces, que este tema seguirá siendo materia de atención entre los creadores literarios. Considérense, por ejemplo, los recientes desarrollos socioculturales y políticos (correspondientes a las regiones de donde provienen los autores estudiados en este trabajo) en que el asunto de los derechos humanos adquiere una presencia central. Primero, la desaparición en México de cuarenta y tres estudiantes que protestaban y la inacción del gobierno frente a dicha tragedia.⁷ Segundo, los intentos por conseguir un acuerdo de paz entre el grupo guerrillero colombiano (FARC) con el gobierno; pacto que ha sido recientemente rechazado en un referéndum nacional.⁸ Tercero, la condena de Reynaldo Bignone y Manuel Cordero por su participación en el sistema represivo del Plan Cóndor; y la

⁷ El 26 de septiembre de 2014, cuarenta y tres estudiantes de la localidad de Ayotzinapa, México, desaparecieron después de una confrontación con la policía. En ruta a una protesta pacífica conmemorativa de la masacre de Tlatelolco de 1968, los jóvenes fueron detenidos por la policía municipal, situación que rápidamente se intensificó y resultó en varios muertos y la desaparición de otros. Los medios de comunicación han culpado al gobierno por su falta de acción en cuanto a encontrar y condenar a los culpables. En el artículo “México vuelve a las calles por los 43 estudiantes de Ayotzinapa” que escribió Pablo Ferri, se presentan varios testimonios de ciudadanos que participaron en la protesta y su denuncia a la violencia que vieron de primera mano. Una de las consignas de los manifestantes era “vamos a luchar y vamos a derrotar a este Gobierno podrido” (2). El artículo detalla la marcha de más de mil personas el 15 de septiembre de 2016 que reclaman por la renuncia del presidente Enrique Peña Nieto por su silencio con respecto al crimen en cuestión. En este grave incidente se expone la injusticia que sufren bajo un sistema de poder que niega el derecho a la información y el derecho a la vida bajo un gobierno que supuestamente debería proteger a sus ciudadanos.

⁸ Los diálogos de paz entre el gobierno del presidente colombiano Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han tenido como meta de terminar el conflicto de las fuerzas militares estatales con el grupo insurgente y lograr la reconciliación social. El 2 de octubre de 2016 hubo un plebiscito para determinar la aceptación o el rechazo de los acuerdos de ambas partes del conflicto armado. Según el voto popular el resultado final fue una victoria para el NO, la opción de negar los acuerdos. El artículo “Colombia: qué quieren cambiar de los acuerdos de paz con las FARC los promotores del ‘no’ y cuán factible es que lo consigan” de Natalio Cosoy detalla las varias razones por esta decisión y las maneras en que se pueden reconciliar los dos lados de nuevo. Como un resultado adicional de estas negociaciones para alcanzar, en el fondo, el respeto de los derechos humanos de los grupos sociales involucrados, fue el otorgamiento (en principios de octubre de 2016) del Premio Nobel de la Paz 2016 al presidente de Colombia. El comité del Premio Nobel manifestó que con este galardón se procura que Santos continúe con la tarea de establecer la paz en su país y terminar así con una guerra que ha provocado la muerte de al menos 220 mil personas en las cinco décadas.

condena de 20 represores acusados de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura argentina.⁹ Es factible hacer una proyección con respecto a estos casos de violaciones de los derechos humanos en el sentido de que seguirán siendo materia de atención por parte de los escritores latinoamericanos y se incorporarán de manera directa o indirecta en sus creaciones literarias.

En suma, como se ha intentado sintetizar en este segmento final del estudio, las manifestaciones a favor o en contra de los derechos humanos constituyen un tema significativo tanto en las esferas sociopolíticas como en las expresiones culturales y, entre éstas, las literarias. Los textos narrativos analizados del mexicano Juan Rulfo, el colombiano Gabriel García Márquez y la uruguaya Cristina Peri Rossi conforman expresiones socialmente simbólicas relevantes en la discusión literaria ideológica del momento actual. Por lo tanto, en el trabajo que concluye aquí he propuesto un enfoque válido para analizar distintas obras narrativas del mismo período estudiado, así como diversas producciones literarias que en la actualidad se sitúan en un espacio privilegiado del acontecer literario, donde simbólicamente se busca defender y reconocer los derechos humanos de cada individuo.

⁹ Aunque la dictadura argentina terminó en 1983, sus consecuencias todavía se ven en la sociedad. Un ejemplo palpable de las secuelas de la dictadura es el caso de los “desaparecidos” bajo el régimen dictatorial. Así lo exponen las manifestaciones de las madres de la Plaza de Mayo quienes reclaman justicia para sus hijos desaparecidos. El artículo “Cordero fue condenado a 25 años de prisión por su participación en el Plan Cóndor” del diario *El observador* relata una de las formas en que se ha conseguido algo de justicia con respecto a los crímenes de la dictadura en Argentina y Uruguay. Aquí se refiere a la condena de Reynaldo Bignone y al coronel retirado uruguayo Manuel Cordero por colaborar en el Plan Cóndor, un sistema criminal de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur durante los años 70 y 80. Al comentar el veredicto, el artículo recuerda como estos dos hombres dieron forma a un plan de secuestro, tortura y asesinato de opositores bajo los regímenes dictatoriales en Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia. El esfuerzo de conseguir justicia por los crímenes del pasado es un proceso que sigue desarrollándose, según lo expone el artículo “Argentina condena a cadena perpetua a 28 represores de la dictadura” de la periodista Mar Centenera en el diario *El país*. El artículo cuenta los testimonios de varias víctimas y luego explica el juicio que recibieron los culpables por su participación directa en las acciones deshumanizantes y represivas de la dictadura argentina. En estos dos artículos se resalta la necesidad de reconocer las graves injusticias del pasado para afirmar los derechos humanos de todas las personas, tanto las víctimas como sus familias.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer*. Paris: Seuil, 1997. Impreso.
- . *Means without End: Notes on Politics*. Minneapolis: U of Minnesota P, 2000. Impreso.
- . *State of Exception*. Chicago: Chicago UP, 2005. Impreso.
- Alegría, Fernando. *Novelistas contemporáneos hispanoamericanos*. Boston: D.C. Heath & Co., 1964. Impreso.
- Allende, Isabel. *La casa de los espíritus*. New York: Rayo, 2001. Impreso.
- Badiou, Alain. *Infinite Thought: Truth and the Return to Philosophy*. London: Continuum, 2003. Impreso.
- . “La idea de justicia”. Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe. 2 Junio 2004. Conferencia.
- . *Logics of Worlds: Being and Event, 2*. London: Continuum, 2009. Impreso.
- Baldwin, Robert. *Life and Death Matters: Seeking the Truth about Capital Punishment*. Montgomery: NewSouth, 2009. Impreso.
- Barbas-Rhoden, Laura. *Ecological Imaginations in Latin American Fiction*. Gainesville: U of Florida P, 2011. Impreso.
- Barry, Brian, and Robert E. Goodin. *Free Movement: Ethical Issues in the Transnational Migration of People and of Money*. University Park: Pennsylvania State UP, 1992. Impreso.
- Beauvoir, Simone De, and Bernard Frechtman. *The Ethics of Ambiguity*. Secaucus: Citadel, 1948. Impreso.
- Blum, William. *Killing Hope: US Military and CIA Interventions Since World War II*. Monroe: Common Courage Press, 2004. Impreso.
- Boixo, González José Carlos. *Claves narrativas de Juan Rulfo*. León: Colegio Universitario, 1980. Impreso.
- Bolaño, Roberto. *Nocturno de Chile*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000. Impreso.

- Boullosa, Carmen. "Cristina Peri Rossi". *Bomb*, invierno, 2009, 32-38. Impreso.
- Brenner, Rachel. *Writing as Resistance: Four Women Confronting the Holocaust: Edith Stein, Simone Weil, Anne Frank, Ety Hillesum*. University Park: Pennsylvania State UP, 1997. Impreso.
- Brooks, Peter. *Reading for the Plot: Design and Intention in Narrative*. New York: A.A. Knopf, 1984. Impreso.
- Calveiro, Pilar. *Poder y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma, 2005. Impreso.
- Cardwell, Richard Andrew, and Bernard McGuirk. *Gabriel García Márquez: New Readings*. Cambridge: Cambridge UP, 1987. Impreso.
- Castellanos, Rosario. *Lívida luz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1960. Impreso.
- Centenera, Mar. "Argentina condena a cadena perpetua a 28 represores de la dictadura". *El país*, 25 agosto 2016. http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/25/argentina/1472132734_912427.html. Web.
- Congreso, et al. "Recuerdos de infancia". *Pichanga: profecías a falta de ecuaciones*, Filmocentro, 1992. Álbum.
- "Cordero fue condenado a 25 años de prisión por su participación en el Plan Cóndor". *El observador*, 27 mayo 2016. <http://www.elobservador.com.uy/cordero-fue-condenado-25-anos-prision-su-participacion-el-plan-condor-n916855>. Web.
- Cosoy, Natalio. "Colombia: qué quieren cambiar de los acuerdos de paz con las FARC los promotores del 'no' y cuán factible es que lo consigan". *BBC*, 7 octubre 2016. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37582078>. Web.
- "Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas". 1948. <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/60UDHR/leaflets.pdf>. Web.
- Dejbord, Parizad Tamara. *Cristina Peri Rossi: escritora del exilio*. Buenos Aires: Galerna, 1998. Impreso.
- Detmer, David. *Freedom as a Value. A Critique of the Ethical Theory of Jean-Paul Sartre*. La Salle: Open Court, 1986. Impreso.
- Díez, Miguel. "'Luvina' de Juan Rulfo: la imagen de la desolación". *Espectáculo: revista de los estudios literarios* 38 (2008): 1-29. Impreso.

- Dore, Elizabeth, and Maxine Molyneux. *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*. Durham: Duke UP, 2000. Impreso.
- Dove, Patrick. "Reflections on the Origin: Transculturation and Tragedy in Pedro Páramo". *Angelaki: Journal of Theoretical Humanities* 6.1 (2001): 91-110. Impreso.
- Dworkin, Ronald. *Life's Dominion: An Argument about Abortion, Euthanasia, and Individual Freedom*. New York: Knopf, 1993. Impreso.
- Eagleton, Terry. *Criticism and Ideology*. London: Verso Edition, 1978. Impreso.
- Elliott, Anthony. *Concepts of the Self*. Cambridge: Polity, 2001. Impreso.
- Ezrahi, Sidra. *By Words Alone: The Holocaust in Literature*. Chicago: Chicago UP, 1980. Impreso.
- Fares, Gustavo. *Ensayos sobre la obra de Juan Rulfo*. New York: Peter Lang, 1998. Impreso.
- Feinberg, Joel. *Harm to Self*. New York: Oxford UP, 1986. Impreso.
- Ferri, Pablo. "México vuelve a las calles por los 43 estudiantes de Ayotzinapa". *El país*, 26 septiembre 2016.
http://internacional.elpais.com/internacional/2016/09/27/mexico/1474939279_779820.html. Web.
- "First National Survey on Discrimination in Mexico". México: *Enadis*, 2005.
http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436. Web.
- Foster, David William. *Studies in the Contemporary Spanish-American Short Story*. Columbia: U of Missouri P, 1979. Impreso.
- Foucault, Michel. *The History of Sexuality: Volume I: An Introduction*. Trad. Robert Hurley. New York: Panthenon Books, 1978. Impreso.
- Francis, Pope. *On Care for Our Common Home*. Vatican City: Vatican Press, 2015. Impreso.
- García Canclini, Néstor. *Hybrid Cultures: Strategies for Entering and Leaving Modernity*. Minneapolis: U of Minnesota P, 1995. Impreso.
- García-Corales, Guillermo. *Relaciones de poder y carnavalización en la novela chilena contemporánea*. Santiago: Asterión, 1995. Impreso.

- García Márquez, Gabriel. *Los funerales de la mamá grande*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1969. Impreso.
- García Quevedo, Elena. *Voces sabias: el arte de vivir en tiempos de cambio*. Barcelona: Paidós, 2015. Impreso.
- Gelman, Juan. *Hacia el sur*. México: Marcha Editores, 1982. Impreso.
- Giacoman, Helmy F., ed. *Homenaje a Gabriel García Márquez: variaciones interpretativas en torno a su obra*. New York: Las Américas, 1972. Impreso.
- Girard, René. *Violence and the Sacred*. John Hopkins UP, Baltimore, 1977. Impreso.
- González Casillas, Magdalena. *La sociedad en la obra de Juan Rulfo*. Guadalajara: Secretaría De Cultura, Gobierno De Jalisco, 1998. Impreso.
- Gordon, Donald K. *Los cuentos de Juan Rulfo*. Madrid: Playor, 1976. Impreso.
- Gottardi, Sara A. “La deconstrucción del conocimiento en ‘El ángel caído’ de Cristina Peri Rossi”. *Romance Notes* 53.1 (2013): 65-71. Impreso.
- Henseler, Christine. *Contemporary Spanish Women's Narrative and the Publishing Industry*. Urbana: U of Illinois P, 2003. Impreso.
- Hughes, Pische. “Interview with Cristina Peri Rossi”. *Unheard Words: Women and Literature in Africa, the Arab World, Asia, the Caribbean and Latin America*. Mineke Schipper ed., London: Allison and Busby, 1985. Impreso.
- Jameson, Fredric. *The Political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Act*. London: Routledge Classics, 2002. Impreso.
- . “Reification and Utopia in Mass Culture”. *Social Text* 1 (1979): 130. Impreso.
- Janes, Regina. *Gabriel García Márquez: Revolutions in Wonderland*. Columbia: U of Missouri P, 1981. Impreso.
- Kearney, Richard, and Mark Dooley. *Questioning Ethics: Contemporary Debates in Philosophy*. London: Routledge, 1999. Impreso.
- Leal, Luis. *Juan Rulfo*. Boston: Twayne Publishers, 1983. Impreso.
- . *Historia del cuento hispanoamericano*. México: Ediciones De Andrea, 1971. Impreso.
- Lévinas, Emmanuel. *Collected Philosophical Papers*. Dordrecht: Nijhoff, 1987. Impreso.

- . *The Lévinas Reader*. Trad. Seán Hand. Oxford: Basil Blackwell, 1989. Impreso.
- . *Otherwise than Being, or, Beyond Essence*. Pittsburgh: Duquesne UP, 1998. Impreso.
- Maturo, Graciela. *Claves simbólicas de García Márquez*. Buenos Aires: F. García Cambeiro, 1977. Impreso.
- McMurray, George R. *Critical Essays on Gabriel García Márquez*. Boston: G.K. Hall, 1987. Impreso.
- Migdal, Alicia. "Las mujeres: del confort a la intemperie". *Nuevo texto crítico* 2.4 (1989): 213-221. Impreso.
- Mignolo, Walter D. "Who Speaks for the 'Human' in Human Rights?" *Hispanic Issues On Line*. 5.1 (2009): 7-24. Impreso.
- Mouffe, Chantal. *The Democratic Paradox*. London: Verso, 2000. Impreso.
- "National Survey on Exclusion and Social Discrimination". Lima: Demus, 2005. <http://www.demus.org.pe/>. Web.
- O'Donnell, Guillermo A. *Bureaucratic Authoritarianism: Argentina, 1966-1973, in Comparative Perspective*. Berkeley: U of California P, 1988. Impreso.
- . *Democracy, Agency, and the State: Theory with Comparative Intent*. Oxford: Oxford UP, 2010. Impreso.
- Ogien, Ruwen. *L'ethique aujourd'hui: maximalistes et minimalistes*. Gallimard: Paris, 2007. Impreso.
- Olivera-Williams, María Rosa. "'El derrumbamiento' de Armonía Sommers y 'El ángel caído' de Cristina Peri Rossi: dos manifestaciones de la narrativa imaginaria". *Revista chilena de literatura* 42 (1993): 173-81. Impreso.
- Pablo II, Juan. *Evangelium Vitae: El Evangelio De La Vida*. Madrid: San Pablo, 1995. Impreso.
- Paralizábal, Arturo M. *Juan Rulfo: un mosaico crítico*. México: Universidad Nacional Autónoma De México, 1988. Impreso.
- Peri Rossi, Cristina. "El ángel caído". *Cuadernos hispanoamericanos* 411 (1986): 79-83. Impreso.
- Pogge, Thomas. *Freedom from Poverty as a Human Right: Who Owes What to the Very Poor?* Paris: United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, 2007. Impreso.

- . *World Poverty and Human Rights: Cosmopolitan Responsibilities and Reforms*. Cambridge: Polity, 2015. Impreso.
- Rancière, Jacques. “Who is the Subject of the Rights of Man?” *South Atlantic Quarterly* 103.2 (2004): 297–310. Impreso.
- Ricoeur, Paul. *Freedom and Nature; the Voluntary and Involuntary*. Evanston: Northwestern UP, 1966. Impreso.
- . *The Just*. Chicago: Chicago UP, 2000. Impreso.
- . *Memory, History, Forgetting*. Chicago: Chicago UP, 2004. Impreso.
- . *Oneself as Another*. Chicago: Chicago UP, 1992. Impreso.
- . *Time and Narrative* Vol. 3. Chicago: Chicago UP, 1990. Impreso.
- Roncagliolo, Santiago. *Abril rojo*. México: Alfaguara, 2006. Impreso.
- Schaffer, Kay, and Sidonie Smith. *Human Rights and Narrated Lives: The Ethics of Recognition*. New York: Palgrave Macmillan, 2004. Impreso.
- Sondrol, Paul C. “1984 Revisited? A Re-Examination of Uruguay's Military Dictatorship”. *Bulletin of Latin American Research* 11.2 (1992): 187-203. Impreso.
- Sternbach, Saporta Nancy, et al. “Feminisms in Latin America: From Bogotá to San Bernardo”. *Signs* 17.2 (1992): 393-434. Impreso.
- “Survey of Perceptions of Racism and Discrimination in Ecuador”. Quito: Secretaría Técnica del Frente Social, 2004. www.siise.gob.ec. Web.
- Swanson, Philip. *The Cambridge Companion to Gabriel García Márquez*. New York: Cambridge UP, 2010. Impreso.
- Tarrow, Bernstein Norma. *Human Rights and Education*. U of Michigan P: Pergamon Press. 1987. Impreso.
- Thakkar, Amit. *The Fiction of Juan Rulfo: Irony, Revolution and Postcolonialism*. Woodbridge, Suffolk: Tamesis, 2012. Impreso.
- Thorp, Rosemary. *Progress, Poverty and Exclusion: An Economic History of Latin America in the 20th Century*. Washington.: Inter-American Development Bank, 1998. Impreso.

- Tierney-Tello, Mary Beth. *Allegories of Transgression and Transformation: Experimental Fiction by Women Writing under Dictatorship*. Albany: State U of New York P, 1996. Impreso.
- Tylor, Edward B. *Primitive Culture*. New York: Harper, 1958. Impreso.
- Tyson, Lois. *Critical Theory Today: a User-Friendly Guide*. New York: Routledge, 2015. Impreso.
- Vargas Llosa, Mario. *García Márquez: historia de un deicidio*. Barcelona: Barral Editores, 1971. Impreso.
- Verani, Hugo J. “Una experiencia de límites: la narrativa de Cristina Peri Rossi”. *Revista iberoamericana* 48.118 (1982): 303-316. Impreso.
- Wright, Thomas C. *State Terrorism in Latin America: Chile, Argentina, and International Human Rights*. Lanham: Rowman & Littlefield, 2007. Impreso.
- Žižek, Slavoj, et al. *Interrogating the Real*. London: Continuum, 2006. Impreso.
- . *On Belief*. London: Routledge, 2001. Print.
- . “Slavoj Žižek: What is Freedom Today?” *The Guardian* 3 Dec. 2014. Web.